TOMO I (Núms. 1-4) *AÑO 1939*

Número 1

Encro-febrero de 1939

	Págs.
Salutación del Rector ¹	3-4
Doctrina	5
I. Observaciones críticas a la Ley de títulos y operaciones de crédito.—Lic. Eduardo Pallares	7-11
II. ¿Debe declararse el paludismo enfermedad profesional? Dr. José Torres Torija	13-20
III. La enseñanza moderna del Derecho internacional público.—Lic. Manuel J. SIERRA	21-22
IV. El control administrativo con relación al impuesto a herencias.—Lic. Arturo Puente y F	23-32
V. El Estado portugués.—Lie. I. Sánchez Gavito 2	33-38
VI. Síntesis de la teoría procesal civil.—Lic. Adolfo Mal-	39-44
VII. La conveniencia de una legislación uniforme y coherente entre los Estados miembros de la República y el Distrito federal.—Pastor Hurtado Padilla 3	45-51
VIII. La inutilidad teórica y práctica del Derecho agrario.— Ignacio Burgoa	53-57
Jurisprudencia	59
I. Derecho administrativo ⁴ .—Lic. José Castro Estrada La condonación administrativa	61-65
II. Derecho civil ⁵ .—Lic. Agustín García López	67

¹ A saber: el Dr. Gustavo Baz (p. 4).

² "Indalecio" Sánchez Gavito, en p. 33.

^{3 &}quot;Alumno" (cfr. p. 45), indicación que hallamos asimismo en la p. 53 respecto de Burgoa.

^{4 &}quot;Jurisprudencia administrativa", se lee en la p. 61.

⁵ "Jurisprudencia civil", se lee en la p. 67, que se limita a anunciar un futuro comentario del Lic. García López a una ejecutoria relativa al contrato de compraventa.

	Págs.
III. Derecho mercantil 6.—Lic. Roberto A. Esteva Ruiz	67
IV. Derecho obrero ⁷ .—Lic. Mario de la Cueva	69-74
V. Derecho penal ⁹ .—Lic. Fco. González de la Vega ¹⁰ Delincuencia juvenil ¹¹	75-83
Consulta Jurídica 12	85
Lic. Gabriel García Rojas	87-106
Información General	107
I. Información internacional 13.—Lic. Antonio Luna Arro-	
YO ¹⁴	109-115
II. Bibliografía 15	117
Lic. Mariano Alcocer	119 - 121
III. Una visita a Sing Sing.—Lic. Luis GARRIDO	123-1 26
Número 2	
15 de marzo-15 de mayo de 1939	
Editorial	125
Recuerdos de la Escuela Nacional de Jurisprudencia.—	307304
Lic. Iosé Luis Reouena	-127-134

- 7 "Jurisprudencia obrera", se lee en la p. 69.
- 8 Este epígrafe no figura luego en el texto: véase la p. 69.
- 9 "Jurisprudencia penal", se lee en la p. 75.
- 10 El Lic. Francisco González de la Vega era quien estaba "a cargo" de la sección; pero el comentario se debe al Lic. Luis Garrido (cfr. p. 83).
 - 11 Este epígrafe no figura luego en el texto: véase la p. 75.
- 12 "Opinión legal sobre la inaplicabilidad de la nueva ley de sociedades mercantiles a las compañías constituidas antes de su vigencia"; este epígrafe figura en la p. 87, pero no en el sumario de la cubierta.
- 13 Recoge dos reseñas bibliográficas: una de Luis Bajac a la traducción española de las Instituzioni di diritto processuale civile, de Chiovenda (pp. 109-113), y otra de Guillermo Stewart-Vargas al libro La convention de Rome du 29 mai 1933 pour l'unification de de certaines règles relatives aux dommages causés par les aérone/s, etc., de André Kaftal (pp. 113-115).
- 14 Sólo la "Advertencia preliminar" (p. 109) se debe al Lic. Luna Arroyo, en tanto que los trabajos integrantes de la sección proceden de Bajac y de Stewart-Vargas (véase la nota anterior).
- 15 "Nuevos sistemas de crédito", reza el epígrafe de la p. 119, suprimido en el sumario de la cubierta. Bajo dicha rúbrica se reseña la obra de Baudin, La réforme du crédit.

^{6 &}quot;Jurisprudencia mercantil", se lee en la p. 67, que se contenta con reproducir el sumario de los puntos que en ulteriores números se proponía abordar el Lic. Esteva Ruiz.

Doctrina	Págs. 135
I. Patente y exequátur ¹⁶ .—Rafael DE LA COLINA II. En defensa de la Ley de títulos y operaciones de cré-	137-143
dito 17.—Lic. Roberto A. Esteva Ruiz	145-183
III. Comentario a los artículos 8º y 9º del Código penal.— Lic. Francisco González de la Vega	185-190
IV. Incomprensión del Derecho agrario.—Lic. Lucio Men- DIETA Y NÚÑEZ	191-197
V. El problema del sufragio en nuestros días.—Francisco Porrúa 18	199-205
JURISPRUDENCIA	207
I. Derecho administrativo ¹⁹ .—Lic. José Castro Estrada ²⁰ .	209-241
II. Derecho mercantil 21.—Lic. Roberto A. Esteva Ruiz.	215-224
III. El problema de la prueba en los casos de despido 22	
Lie. Mario de sa Cueva	225-2 30
Consulta Jurídica 23	231
Lic. Gabriel García Rojas	233-237
Información General	2 39
I. Información internacional ²⁴ .—Lie. Antonio Luna Arroyo ²⁵	241-248

¹⁶ Lleva una pequeña nota de presentación firmada con les iniciales "L. G.", sin duda correspondientes a Luis Garrido (p. 137).

^{17 &}quot;Respuesta al primer haz de observaciones del señor Lic. Eduardo Pallares", se añade en la 145.

¹⁸ Tras en "muestros días", se añade en la p. 199; "El sufragio inorgánico y el sufragio orgánico", así como la mención de ser el autor "alumno" en la fecha en que escribió el artículo.

^{19 &}quot;Jurisprudencia administrativa", se lee en la p. 209.

²⁰ El comentario es del Lie. A. Carrillo Flores (cfr. p. 214), mientras que Castro Estrada era el encargado de la sección (cfr. p. 209).

²¹ "Jurisprudencia mercantil", se lee en la p. 215.

²² Este epígrafe va precedido, en la p. 225, del encabezamiento "Jurisprudencia obrera".

²³ Comprende dos, que llevan, respectivamente, las siguientes rúbricas: "Si un contrato puede ser en parte válido y en parte nule" (pp. 233-235) y "Si en el derecho mexicano se pueden reclamar daños y perjuicios por violación de un contrato antes de pedirse el cumplimiento de éste y sin demandar este último" (pp. 235-237).

²⁴ Recoge dos reseñas bibliográficas, ambas de Juan Llambías de Azevedo, la primera sobre el libro de Karl Mannheim, *El hombre y la sociedad en la época de crisis* (traducción castellana) (pp. 242-247), y la segunda sobre el de Ernst Mannheim, *La opinión pública* (traducción castellana) (pp. 247-248).

²⁵ Del Lie. Luna Arroyo es tan sólo una pequeña aclaración (pp. 241-2), en tanto que las reseñas sobre libros pertenecen a Llambías de Azevedo (véase nota 24).

II. Bibliografía ²⁶ : El estudio de la Economía Pol	Págs. ítica.—-
Lic. Mariano Alcocer	249-253
III. El Primer Congreso Internacional de Criminol Lic. Luis Garrido	ogía.— 255-262
Número 3	
15 de junio-15 de agosto de 1939	
Editorial Lic. Manuel Gual Vidal	
Doctrina	267
I. Las Asociaciones de Abogados en México. Apur	
tórico.—Lic. Alejandro Quijano	
II. La seguridad como motivo de lo jurídico 28.—I	r. Luis
RECASÉNS SICHES	s en el
Gregor	
IV. La Libertad como Derecho. — Lic. Eduardo	
MÁYNEZ	
V. Hipoteca y alimentos: su preferencia.—Lic. Sa	alvador
CHÁVEZ HAYHOE	311-318 . la Na
ción.—Lic. Carlos A. Echánove Trujillo	319-326
VII. El consensualismo en el Derecho positivo mexic	cano.—
Ignacio Alfonso Gastellum Jr. 29	327-332
VIII. Pequeña propiedad: Paz nacional.—Jesús Rod Rodríguez	
Jurisprudencia	339
I. Derecho mercantil 30.—Lic. Roberto A. Esteva	Ruiz. 341-345
II. Derecho administrativo 31. — Lic. Lorenzo MA	AYORAL 347,350
F A K (1(f)	5/4 / - 35 0

²⁶ Este epígrafe falta luego en el texto (cfr. p. 249). Trátase de un comentario a las *Notas de Economía Política* de Alberto Muller.

 $^{^{27}\} Sic\colon$ las páginas 261 y 262 figuran repetidas, o sea tanto al final del número 2 como al comienzo del número 3.

²⁸ En el texto (p. 281) se lee: "...motivo radical de lo jurídico".

²⁹ "Alumno" (cfr. p. 327), indicación que hallamos asimismo en la p. 333 respecto de Rodríguez.

^{30 &}quot;Jurisprudencia mercantil", se lee en la p. 341.

^{31 &}quot;Jurisprudencia administrativa. A cargo del Lic. José Castro Estrada", se lee en la p. 347.

INDICE GENERAL	15
	Págs.
III. La Suprema Corte define la verdadera situación jurí- dica de la Universidad Nacional Autónoma de México.	351-358
Información General	359
Eduardo Pallares	361-371
José Angel Ceniceros 33	373-376 377-383
Número 4	
15 de septiembre-15 de diciembre de 1939	
Apuntes para la Historia de la Facultad de Derecho.—Lic. Lucio MENDIETA Y NÚÑEZ	3 85- 419
DOCTRINA	421
Lic. Antonio Gómez Robledo	423-435 437-449
III. La teoría del servicio público en el Derecho mexicano.— Lic. José CASTRO ESTRADA	451- 459
 IV. Bases Sociológicas de la representación funcional.—Héctor González Uribe 34 V. La fundación de la Villa Rica de la Vera Cruz desde el 	461-478
punto de vista jurídico.—Julián Matute Vidal 35	479-488
JURISPRUDENCIA I. Derecho mercantil ³⁶ .—Lic. Roberto A. Esteva Ruiz. II. Jurisprudencia de la Sala Administrativa de la Suprema Corte de Justicia sobre la validez de los títulos ex-	489 491-509
pedidos por la Universidad Nacional Autónoma de México III. La jurisprudencia de la Suprema Corte de Justicia respecto de la naturaleza jurídica de la relación estable-	511-518
cida entre los empresarios y los maestros de "Escuelas Tipo Artículo 123".—Lic. Mario de la Cueva	519-525

³² En el texto se añade: "...por la Universidad Nacional de México" (cfr. p. 361).

^{33 &}quot;Angel Ceniceros", se lee tan sólo en la p. 373.

^{34 &}quot;Alumno" (cfr. p. 461).35 "Alumno" (cfr. p. 479).

^{36 &}quot;Jurisprudencia mercantil", se lee en la p. 491.

REVISTA DE LA ESCUELA NACIONAL DE JURISPRUDENCIA

	Págs.
Información General	527
I. Neutralidad americana.—Lic. José Luis REQUENA	529-5 33
II. Bibliografía 37.—Lic. Mariano Alcocer	535-537

TOMO II (Núms. 5-8)

AÑO 1940

Número 5

15 de enero-15 de marzo de 1940

Doctrina 38	
I. Organización ejecutiva.—Lic. Salvador URBINA	
II. Quiebras. Rehabilitación del fallido. — Lic. Salvac	
Chávez Hayhoe	
III. Las 300 millas panamericanas ante el Derecho inter	na-
cional público.—Lic. José Luis Corro	11-23
IV. El Código penal fascista.—Francisco FROLA	25-38
V. La legislación penal vigente en la República mexicana	
Lic. Raúl Carrancá y Trujillo	
VI. El derecho de propiedad en la doctrina social de S	
Agustín.—José Fuentes Mares	
VII. La condena en costas en los juicios de reparación	
daño.—Julio López de la Cerda	
VIII. Los postulados éticos de la economía fascista.—J	
Campello Sáinz 38 bis	75-81
CAMPILIAN DAING	
JURISPRUDENCIA	83
1. Mercantil. Relaciones del procedimiento de quiebra	CO11
el Registro Público 39.—Lic. Roberto A. Esteva Ru	Jiz. 85-90
II. Administrativa. Naturaleza jurídica de la Universi	dad
Nacional Autónoma de México 40	91-111
Información General	113

³⁷ Reseña del libro de P. Reboud, Précis d'économie politique.

³⁸ Falta luego la pertadilla con esta mención.

³⁸ bis En la p. 75 se dice sólo "José Campillo".

⁵⁹ En la p. 85 se lee: "Jurisprudencia mercantil. A cargo del Lic. Roberto A. Esteva Ruiz. Sumario: Segunda cuestión: Relaciones del procedimiento de quiebra con el Registro público".

⁴⁰ En la p. 91, el epígrafe se enuncia así: "Jurisprudencia respecto de la naturaleza jurídica de la Universidad Nacional Autónoma de México".

INDICE GENERAL

17

Págs.

	Bibliografía. "Vida humana, sociedad y derecho", Dr. Luis Recaséns Siches.—Lic. Eduardo García Máynez. El proyectado Congreso Hispanoamericano de 1842.—	115-119
	Lic. Carlos A. Echánove Trujillo	121-135
	Número 6	
	Abril-junio de 1940	
DOCTRINA	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	137
1.	Organización ejecutiva.—Lic. Salvador Urbina	139-146
	Por la sociedad anónima italiana.—Lorenzo Mossa 41.	147-163
Ш.	Maquiavelo y el maquiavelismo. — Dr. A. Moles	
177	CAUBET 41 bis	165-196
IV.	Ensayo crítico sobre el problema de la limitación de la indemnización debida a los daños y perjuicios, según el artículo 1915 del Código civil.—Raúl CUEVAS	
	Mantecón	197-203
JURISPRUI		205
	Civil. Comentarios a una ejecutoria sobre copropie-	200
	dad.—Lic. Rafael Rojina Villegas 42	207-210
H.	Mercantil. Embargo registrado antes que la enajena- ción de inmuebles o de derechos reales inmuebles o antes que un gravamen sobre inmuebles ⁴³ .—Lic. Ro-	
HI.	berto A. Esteva Ruiz	211-218
	tudiantes de cualquiera institución docente oficial 44 Jurisprudencia de la Segunda Sala de la Suprema Cor-	219-225
	te de Justicia de la Nación 45	227-231
	ción General	
1.	Bibliografía. Eduardo García Máynez. "Introducción al	
1.1	estudio del Derecho".—Lic Mario DE LA CUEVA	2 35-251
11.	Sección de bibliografía y jurisprudencia de Derecho privado, a cargo del Seminario de Derecho Privado.	253-255

⁴¹ Traducción del Dr. Joaquín Rodríguez Rodríguez (cfr. p. 147).

⁴¹ his En p. 165 se lee "Antonio Moles Caubet".

⁴² En la p. 207 se omite mencionar al Lic. Rojina Villegas.

⁴³ En la p. 211 se lee: "Jurisprudencia mercantil. A cargo del Lic. Roberto A. Esteva Ruiz. Sumario: Tercera cuestión: Embargo registrado...".

⁴⁴ En la p. 219 se lee: "Jurisprudencia de la Suprema Corte de Justicia sobre la libertad de pensamiento de los estudiantes de cualquier institución docente oficial".

⁴⁵ El epígrafe de la cubierta no se reproduce en la p. 227, donde se inicia un repertorio de jurisprudencia.

	P á gs.
Antonio Pérez Verdía Calderón, "La legislación vigente en materia de quiebras y algunas reformas que se proponen" 46	257-263
Francisco Porrúa Pérez, "Breve estudio de las sociedades irregulares, en el Derecho comparado y en la legislación mexicana".—Dr. Joaquín Rodríguez Rodríguez	265-272
Números 7 y 8	
Julio-diciembre de 1940	
DOCTRINA	273
I. Responsabilidad civil derivada del uso de las cosas peligrosas — Lic. Manuel Gual Vidal	275-290
II. La Sociología de Vilfredo Pareto.—Lic. Carlos A. Echá- NOVE TRUJILLO	291-296
III. Las ideas jurídicas del P. José de Acosta.—Lic. Antonio Gómez Robledo	297-313 315-326
V. Apuntes sobre la naturaleza jurídica de los títulos de crédito — Lic. Isidoro La Lumia 47	327-352
VI. El fideicomiso y la separación en la quiebra 48.—Dr. Joaquín Rodríguez y Rodríguez	353-367
Iurisprudencia	369
I. Jurisprudencia mercantil 49.—Lic. Roberto A. Esteva Ruiz	371-384
Información General	3 85
I. Bibliografía. José Campillo Sáinz, "Esquema del Estado fascista" ⁵⁰	387-392
paro?".—Lic. Mario de la Cueva	393-397

⁴⁶ En la p. 257 hallamos el siguiente encabezamiento: "1. Nuevas publicaciones (Derecho mercantil). Pérez Verdía Calderón, Antonio: La legislación vigente en materia de quiebras y algunas reformas que se proponen. A. Mijares y Hnos. Impresores. México, D. F., 1940. Tesis profesional. 62 págs. en 4°. Por el Dr. Joaquín Rodríguez Rodríguez".

⁴⁷ Traducción de Joaquín Rodríguez (cfr. p. 327).

⁴⁸ En la p. 353 lleva el subepígrafe "Disposiciones especiales en la legislación mexicana".

^{49 &}quot;A cargo del Lic. Roberto A. Esteva Ruiz. Cuarta cuestión: El sistema de publicidad del Registro, conforme al derecho vigente".

⁵⁰ Reseña bibliográfica compuesta por el Lic. Mario de la Cueva sobre el libro en cuestión (cfr. p. 387).

INDICE GENERAL

19

		Págs.
II.	Sección de bibliografía y jurisprudencia de Derecho	
	privado, a cargo del Seminario de Derecho Privado.	399
	Luis Santillán Ortiz, "El único título de crédito abs-	
	tracto" 51	399-40 2
	Julio Soto Gordoa Rodríguez, "Teoría de los títulos de	
	crédito".—Dr. Joaquín Rodríguez y Rodríguez	403-409

TOMO III (Núms. 9-12)

AÑO 1941

Números 9 y 10

Enero-junio de 1941	
Doctrina	1
I. La Moral en el Derecho Civil.—Dr. Demófilo de Buen.	3 -26
II. La justificación del Estado.—Hermann Heller ⁵² III. Espacio y tiempo ante el Derecho.—Lic. Roberto A. Es-	27-41
TEVA RUIZ	43-54
dica.—Lic. Juan Manuel Terán Mata	55-7 3
V. La integración de la masa mediante la revocación con- cursal.—Ernst JAEGER ⁵³	75-94
VI. La noción agustiniana de la guerra y la paz.—José FUENTES MARES	95-103
Jurisprudencia	
te de Justicia de la Nación 54	107-111
Información General I. Sección de Bibliografía y Jurisprudencia, a cargo del Seminario de Derecho Privado:	113
1) Bibliografía	115-120

⁵¹ Reseña bibliográfica compuesta por el Dr. Joaquín Rodríguez Rodríguez sobre el libro en cuestión (cfr. p. 399).

⁵² Traducción del artículo y nota sobre el autor, por Eugenio Imaz (cfr. p. 41).

⁵³ Traducción de Joaquín Rodríguez Rodríguez (cfr. p. 75). El nombre de Jaeger aparece en alemán en la cubierta (Ernst) y en español en la p. 75 (Ernesto).

⁵⁴ En el texto no figura este epígrafe, sino "Jurisprudencia civil" (p. 107) y luego "Jurisprudencia penal" (p. 108), "Jurisprudencia administrativa" (p. 109) y "Jurisprudencia del trabajo" (p. 110).

2) Revista de revistas 55.—Dr. Joaquín Rodríguez y	Págs.
Rodríguez	121-130
II. Bibliografía. Antonio Gómez Robledo, "Política de Vitoria".—José Salvador Guandique	131-138
III. La nación en el choque de los imperios.—Lic. Efraín González Luna	139-150
Número 11	
Julio-septiembre de 1941	
DOCTRINA I. Espacio y tiempo ante el Derecho. Segundo artículo.—	151
Lic. Roberto A. Esteva Ruiz	153-161
II. La prueba de confesión en el proceso civil.—Rafael DE PINA	163-170
III. El problema de la autonomía del Derecho agrario.— Lic. Miguel Mejía Fernández	177-190
IV. La integración de la masa mediante la revocación con- cursal.—Ernst JAEGER ⁵⁶	191-211
V. La responsabilidad por el hecho de las cosas ante la Corte Superior de Canadá ⁵⁷ .—Raymond Saleilles	213-25
VI. Referencias al contractualismo.—José Salvador Guan-	253-267
VII. Meditaciones sobre la libertad.—José Fuentes Mares.	269-275
JURISPRUDENCIA	277
nes de quiebra 58.	279-289
Información General	291
Lic. Carlos A. Echánove Trujillo	293-303
II. Sección de Bibliografía y Jurisprudencia, a cargo del Seminario de Derecho Privado:	

⁵⁵ Estos dos epígrafes van, respectivamente, precedidos en el texto por las menciones "Subsección Primera" (p. 115) y "Subsección Segunda" (p. 121). La última, o sea la "revista de revistas", se circunscribe a "Derecho mercantil".

⁵⁶ Traducción de Joaquín Rodríguez Rodríguez (cfr. p. 191).

⁵⁷ Traducción de Julio López de la Cerda (cfr. p. 213), a quien se debe asimismo, al final del trabajo, la versión castellana de los artículos 1382-86 del código civil francés (cfr. p. 251).

⁵⁸ En la p. 279 se lee: "Jurisprudencia mercantil. A cargo del Lic. Roberto A. Esteva Ruiz. Cuestión complementaria: Los efectos de las inscripciones en materia de quiebra".

INDICE GENERAL 21 Págs. 205-316 1) Bibliografía ⁵⁹.—Dr. Joaquín Rodríguez Rodríguez. III. Bibliografía. Héctor González Uribe, "El problema de la representación política y la solución corporativa".— Losé Fuentes Mares 317-320 Número 12 Octubre-diciembre de 1941 323 El día de la hispanidad.—Lic. Mario de la Cueva 323-328 DOCTRINA 1. Historia de las doctrinas sobre el contrato social.—Dr. Luis Recaséns Siches 331-360 II. El caso de Vichy.—Lic. Antonio GÓMEZ ROBLEDO 361-376 III. La pauliana contra las sentencias que son efecto de fraude de las partes.-Lic. Manuel ROMERO SÁNCHEZ. 377-388 IV. La integración de la masa mediante la revocación concursal (Conclusión) 60.—Ernst JAEGER 389-398 399 LEGISLACIÓN NACIONAL Prontuario alfabético de las leyes y decretos publicados en el "Diario Oficial", de enero a octubre inclusive, de 1941.—Lic. Samuel García Cuéllar y Antonio Gazol Santafé 401-429 LEGISLACIÓN EXTRANJERA 431 I. Ley alemana relativa a la revocación, fuera de concurso, de los actos del deudor 61.—Traducción de Joaquín Ro-433-437 DRÍGUEZ II. Ley austríaca de concursos.—Traducción de Carlos Roth 62 439-507 Bibliografía 509 I. Julio López de la Cerda. Estudio de la responsabilidad proveniente de daños. (Ensayo de aplicación de la teoría del riesgo a la responsabilidad por daños causa-

⁵⁹ En la p. 305 se lec: "Subsección Primera: Bibliografía".

⁶⁰ Traducción del Dr. Joaquín Rodríguez Rodríguez (cfr. 389).

⁶¹ En la p. 433 se le añade el siguiente subepígrafe: "(De 21 de julio de 1879, con arreglo al texto reformado publicado en 5 de julio de 1927)".

⁶² En nota de la p. 439, probablemente del Dr. Rodríguez, se expresa que la traducción se tomó del "Boletín del Instituto de Derecho Civil" (núm. 7, 1938) de la "Universidad Nacional de Córdoba" (Argentina).

dos en la construcción de edificios)Dr. Demófilo	Págs.
DE BUEN	511-520
administrativos en México. — Lic. Héctor González	
URIBE	521-530
de Sociología 63.—Lic. Jorge Vallejo	531-534
Información General Discurso del actual Director del Instituto de Derecho Comparado 64.—Lic. Agustín García López	53 5-5 38
Tomo IV (Núms. 13-15)	
AÑO 1942	
Números 13 y 14	
Enero-junio de 1942	
EDITORIAL La elección de Rector en la Universidad Nacional Autónoma de México.	3
Doctrina	5
I. El Derecho penal de la venganza.—Dr. Mariano Ruíz Funes	7-25
suspensión de pagos. — Lic. Germán FERNÁNDEZ DEL CASTILLO	27-41
III. La relatividad del concepto de acción.—Piero Calaman- drei (Traducción de Manuel Romero S.)	43-67
LEGISLACIÓN NACIONAL	69
Lic. Samuel García Cuéllar y Antonio Gazol Santafé.	71-77

⁶³ A la cabeza de estas tres reseñas figura la mención "Notas críticas" (cfr. p. 511). En cuanto al trabajo de López Rosado, en la p. 531 se le cita como "Apuntes de Introducción a la Sociología" y no "al curso de".

⁶⁴ En el texto (p. 535) se lee: "Palabras pronunciadas por el señor licenciado Agustín García López, al hacerse cargo de la Dirección del Instituto de Derecho Comparado de México, el miércoles 16 de julio de 1941".

⁶⁵ El texto dice (p. 71): "Indice alfabético y analítico de las principales disposiciones publicadas en el Diario Oficial de la Federación en el trimestre de octubre a diciembre de 1941".

INDICE GENERAL

Págs. Legislación Extranjera 79 Lev concursal alemana.—(Traducción del Dr. Joaquín Rodríguez) 81-115 Jurisprudencia 117 I. Ejecutorias de la Suprema Corte de Justicia de la Nación en materias civil, mercantil y administrativa, dictadas en el trimestre octubre-diciembre 1941 66 119-130 II. ¿Pueden conocer de problemas de constitucionalidad de leves, autoridades distintas del Poder Judicial de la Federación?.-Proyecto del Ministro Gabino FRAGA 131-148 149 Bibliografía A) Revista de revistas. Resúmenes de los artículos más interesantes publicados sobre materias jurídicas, de julio a diciembre de 1941 67 151-178 B) Crítica de libros: 178 I. Paul Rehme, Historia universal del Derecho mercan-178-179 til.—Dr. Joaquín Rodríguez II. Víctor Ehrenberg. El reaseguro 68 180 III. Tullio Ascarelli. Derecho mercantil. (Traducción del licenciado Felipe de J. Tena y Notas 69 del doctor Joaquín Rodríguez).—Lic. Antonio Martínez Báez 180-183 IV. Joaquín Rodríguez. La empresa mercantil. Concepto, elementos y formas. — Lic. Germán FERNÁNDEZ DEL CASTILLO 183-185 V. Joaquín Rodríguez. Las sociedades irregulares en el Derecho mercantil mexicano.—Lic. Francisco Porrúa ... 186-192 VI. Georges Ripert. La regla moral en las obligaciones civiles (Traducción de Carlos Julio Latorre).—Lic. Julio 192-202 LÓPEZ DE LA CERDA VII. Eduardo Benes, Democracia de hoy y de mañana.—Vi-202-205 cente Herrero

⁶⁶ El texto dice (p. 119): "Jurisprudencia de la Suprema Corte de Justicia. (Salas 3a, y 2a., trimestre octubre-diciembre de 1941)".

⁶⁷ En la p. 151 se lee: A) Revista de revistas: Notas bibliográficas y resúmenes..., de junio a diciembre de 1941".

⁶⁸ Ni en el índice (p. 2) ni en el texto (p. 180) se expresa quién sea el autor de esta reseña, que acaso se deba al Dr. Joaquín Rodríguez, redactor del comentario inmediatamente anterior, también de derecho mercantil y que se refiere asimismo a una traducción del alemán hecha por la propia empresa, o sea la "Editorial Revista de Derecho Privado".

^{69 &}quot;Notas de Derecho Mexicano", según se puntualiza en p. 180.

Información General	Pags. 207
La Segunda Conferencia Americana de Comisiones Nacionales de Cooperación Intelectual 70	207-210 210-211
Número 15	
Julio-septiembre de 1942	
DOCTRINA	217
terra.—Vicente Herrero	21 9-242
II. El indebido monopolio del Poder Judicial de la Federa- ción para conocer de la constitucionalidad de las leyes.— Antonio Martínez Báez	24 3-253
III. El Ejecutivo y las leyes inconstitucionales 72.—Lic. Antonio Carrillo Flores	
IV. Expedición de cheques sin fondos.—Lic. José Becerra	255-266
V. Las normas excepcionales pueden interpretarse extensi-	267-292
vamente.—Lic. Julio LÓPEZ DE LA CERDA	29 3-304
sidiarias del Derecho ⁷³ .—Магіо Rотомы	305-325
LEGISLACIÓN NACIONAL I. Prontuario de las leyes y decretos publicados en el "Diario Oficial", de enero a julio de 1942 74.—Antonio	3 27
GAZOL SANTAFÉ	3 2 9-339 341-355
Legislación Extranjera	357
Ley rumana relativa al régimen del trabajo en tiempo de guerra	357-367
Jurisprudencia I. Selección de ejecutorias de la Suprema Corte de Justicia	369

^{70 &}quot;(La Habana, noviembre de 1941)", se agrega en p. 207.

⁷¹ En el índice (p. 2), p. "209", en vez de "210".

^{72 &}quot;(Comentario a una ponencia del ministro Gabino Fraga)", añade el sub-epígrafe (p. 255).

⁷³ Trabajo publicado en los Estudios de Derecho Mercantil en honor de C. Vivante. Traducido por J. Rodríguez (cfr. p. 305).

^{74 &}quot;Prontuario alfabético de leyes... Oficial de la Federación, de enero a junio inclusive de 1942", es el rótulo de la p. 329.

-143

INDICE GENERAL

	Págs.
de la Nación, dictadas en materias civil, mercantil y administrativa, durante el semestre enero-junio de 1942 ⁷⁵ . II. ¿Pueden conocer de problemas de constitucionalidad de leyes, autoridades distintas del Poder Judicial de la Federación?—Estudio de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público	371-38 385-409
Creatio Lubiteo	000-400
Bibliografía	412
A) Revista de revistas 76	413-430
B) Libros recibidos	436-437
Información General	439
I. Reglamento de exámenes profesionales vigente en la Escuela Nacional de Jurisprudencia 77	139-142
II. Plan de estudios de la Universidad de Córdoba, República Argentina 78	142-14:
III. Cursos de Invierno (1942-1943) en la Escuela Nacional	

TOMOS IV-V (Núms. 16-17) AÑOS 1942-1943

de Jurisprudencia de la Universidad de México 79

Números 16 y 17

Octubre 1942-marzo 1943

DOCTRINA		149
I.	Las doctrinas pluralistas de la soberanía en Inglaterra.	
	(Conclusión).—Vicente Herrero	451 - 174
II.	Las anotaciones preventivas en el Registro de la Propie-	
	dad Inmueble.—Lic. José Castelló G. Trevijano	475-503
III.	El objetivismo jurídico de Godofredo Guillermo Leib-	
	niz.—Lic. Eduardo García Máynez	505-510

^{75 &}quot;...Justicia de la Nación en materias... administrativas. (Semestre enero-junio de 1942)", se lee en la p. 371.

⁷⁶ En la p. 413 se añade: "Notas bibliográficas y resúmenes de los artículos más interesantes publicados en revistas jurídicas durante el año de 1942".

^{77 &}quot;Reglamento de exámenes profesionales", se lee sólo en la p. 439.

^{78 &}quot;Plan de estudios para la Carrera de Abogado, presentado ante el H. Consejo de la Universidad de Córdoba, República Argentina" (p. 442).

⁷⁹ "Cursos de Invierno", se lee sólo en la p. 433.

REVISTA DE LA ESCUELA NACIONAL DE JURISPRUDENCIA

YYY Y	Págs.
IV. Romanismo y germanismo en el proceso civil 80.—Giu- seppe Chiovenda	511-554
LEGISLACIÓN NACIONAL I. Prontuario alfabético de leyes y decretos publicados en el Diario Oficial de la Federación, durante los meses	555
de julio a septiembre de 1942 ⁸¹	557-565 567-576
LEGISLACIÓN EXTRANJERA	577
blica Argentina. Ley número 11723 82	577-590
Jurisprudencia	591 593-606
Bibliografía A) Revista de revistas 84 B) Libros recibidos C) Crítica de libros	607 609-630 631-634 635-641
Información General	643
RI KDO	643,659

TOMO V (Núms. 18-20)

AÑO 1943

Números 18, 19 y 20

Abril-diciembre de 1943

La elección	de Director	de la Escuela	Nacional de Ju-	
risprudencia	ı . <i>.</i>			5

⁸⁰ Traducción del Lic. Roberto L. Mantilla Molina (cfr. p. 511).

^{81 &}quot;...Federación, de julio a septiembre inclusive de 1942" (cfr. p. 557).

^{82 &}quot;...Intelectual en la Argentina. Ley nº. 11.723" (p. 577).

^{83 &}quot;, administrativa. (Trimestre julio-septiembre de 1942)" (p. 593).

⁸⁴ En la p. 609 se añade: "Notas blibliográficas de los artículos más interesantes publicados en revistas jurídicas recibidas en la Escuela Nacional de Jurisprudencia desde enero de 1943 hasta abril del mismo año".

	Págs.
EDITORIAL	
Destino y misión del jurista. — Dr. Luis RECASÉNS Siches	7-13
DOCTRINA	15
I. Reflexiones sobre el problema político fundamental de	
nuestros días.—Lic. Héctor González Uribe	17-41
II. Introducción al estudio del Derecho agrario 85.—Lic.	
Lucio Mendieta y Núñez	43-69
III. Sobre la definición de acto de comercio.—Lic. Roberto	71.07
L. Mantilla Molina	71-9 6
les de la Constitución.—Lic. Luis F. CANUDAS O	97-114
V. Facultad de declarar la inconstitucionalidad de las le-	<i>,</i> 111
yes 86.—Dr. Carlos M. Giulani Fonrouge	115-126
VI. La sentencia civil como medio de prueba.—Piero CALA-	
MANDREI (Traducción de M. Romero Sánchez y J. Ló-	107710
pez de la Cerda)	127-148
Legislación Nacional	149
Legislación de los Estados (Período octubre de 1942	
a noviembre de 1943) 87.—Sección a cargo del Insti-	151 200
tuto de Derecho Comparado	151-209
•	211
Selección de ejecutorias de la Suprema Corte de Justicia	
de la Nación, dictadas en materias civil, mercantil y ad- ministrativa durante el año de 1943 88	213-234
	Z13-Z34
	235
	237-240
-,	241
-,	241-243
,	245-246 247
I. Hans Kelsen. El contrato y el tratado analizados desde	4.11

^{85 &}quot;Concepto, contenido, definición y finalidades del derecho agrario", añade el subepígrafe (p. 43).

^{86 &}quot;(Acotaciones a una controversia)", reza el subepígrafe (p. 115). El artículo va precedido de unas líneas explicativas de su inclusión en la Revista (cfr. p. cit.).

^{87 &}quot;Relación de las principales disposiciones dictadas en los Estados en el período de octubre de 1942 a noviembre de 1943" (p. 151).

^{88 &}quot;...administrativa. (Período de octubre de 1942 a septiembre de 1943)" (p. 213).

⁸⁹ En la p. 327 se añade, inclusive en orden a la fecha, la mención reproducida en la nota 34.

	Págs.
el punto de vista de la teoría pura del Derecho.—Lic. Mario de la Cueva	247-251
II. Alfred Stern. La Filosofía de la Política y el sentido de la guerra actual.—Dr. Luis RECASÉNS SICHES	2 53-260
III. Salvador Pugliatti. Introducción al estudio del Derecho civil.—Lic. Antonio Martínez Báez	261 -263
IV. Salvador Pugliatti. Introducción al estudio del Derecho civil.—Lic. Mario DE LA CUEVA	265-270
V. Manuel Romero Sánchez. La revocación de los actos realizados en fraude de acreedores.—Dr. Demófilo de Buen	271-279
VI. Revista de Derecho Procesal, Buenos Aires, República Argentina.—Lic. José Castillo Larrañaga	281-282
Información General	283
I. La abogacía colonial. — Lic. Paulino Machorro Narváez	285-294
II. Cursos de invierno en la Escuela Nacional de Juris- prudencia 99	295

TOMO VI (Núms, 21-24)

AÑO 1944

Números 21-22

Encro-junio de 1944

Doctrina	5
I. El procedimiento administrativo y el artículo 14 consti-	
tucional.—Lic. Gabino FRAGA JR	7-22
II. El juicio de amparo y la legislación de emergencia.—	
Lic. José Campillo	23-42
III. Los seguros sociales. La ley mexicana del seguro social.	
Uno de sus problemas.—Lic. Max Camiro	43-77
IV. Obligaciones especiales y obligaciones institucionales.—	
Dr. Demófilo de Buen	79-96
V. Disertaciones sobre el contrato de sociedad y la per-	
sonalidad moral en el Derecho romano.—Lic. Manuel	
CERVANTES	97-120

^{90 &}quot;Cursos de Invierno", dice, simplemente, la p. 295.

	Págs.
VI. Documento y negocio jurídico 91.—Francesco CARNE- LUTTI	121-158
VII. Introducción, Teoría general y Filosofía del Derecho.— Lic. José Castro Estrada	159-167
Legislación Nacional	169 171-178
JURISPRUDENCIA	179 181-186
Bibliografía A) Revista de revistas 94 B) Publicaciones recibidas 95 C) Crítica de libros: I. Toribio Esquivel Obregón. Apuntes para la Historia del Derecho en México.—Lic. Javier de Cervantes II. Salvador Pugliatti. Introducción al Estudio del Derecho Civil.—Lic. José Castro Estrada	187 189-196 197-198 199 199-205 205-212
NUESTRA TRADICIÓN JURÍDICA	213 215-235
Números 23-24	
Julio-diciembre de 1944	

Designación de nuevo Director de la Escuela Nacional	
de Jurisprudencia	241
EDITORIAL	243

⁹¹ Traducción del Lic. Alberto Vásquez del Mercado (p. 121).

^{92 &}quot;Relación de las principales disposiciones dictadas en los Estados en el período indicado en cada uno. Sección a cargo del Instituto de Derecho Comparado" (p. 171).

^{93 &}quot;...mercantil y administrativa. (Trimestre enero-marzo de 1944)" (p. 181).

⁹⁴ Prosigue: "Notas bibliográficas de los artículos más interesantes publicados en revistas jurídicas recibidas en la Escuela Nacional de Jurisprudencia desde mayo de 1943" (p. 189).

⁹⁵ Prosigue: "a) Revistas" (p. 197), puesto que la relación se circunscribe a ellas.

⁹⁶ Encabezado por una nota de "La Dirección" de la revista acerca de la creación de la sección "Nuestra tradición jurídica". La "Nota preliminar" de Carrillo Flores ocupa las pp. 215-6.

T. T	Págs.
La Tercera Conferencia de la Federación Interamericana de Abogados.—Lic. Antonio Carrillo Flores	243-247
Doctrina	249
I. La tesis kantiana que distingue al Derecho de la mora- lidad y sus supuestos histórico políticos.—Lic. José Fuen-	
II. El artículo 21 constitucional. Ensayo sobre la intrans- mutabilidad de las esencias procesales.—Lic. Teófilo	251-272
OLEA Y LEIVA III. Disertaciones sobre el contrato de sociedad y la personalidad moral en el Derecho romano 97.—Lic. Manuel	273-316
CERVANTES	317-362
les.—Lic. Antonio Aguilar G. V. Gobierno y Magistratura 98.—Piero Calamandrei	363-39 6 397-426
Legislación Nacional	427
I. La forma judicial (Proyecto del Ejecutivo Federal para la reforma de los artículos 73, fracción XXI, 107 y 133	3.2.1
de la Constitución Mexicana) 99	129-410
los Estados 100	441-454
Jurisprudencia Selección de ejecutorias de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, dictadas en materia civil y mercantil du-	455
rante el período abril- diciembre de 1944 101	457-460
Bibliografía Crítica de libros: Manuel Borja Soriano, Teoría General de las obligaciones. T. II.—Lic. Héctor González	461
Uribe	463-464
Información General. I. Honrosa distinción a un eminente jurista mexicano 102.	465 167-470

⁹⁷ Conclusión del artículo cuya primera parte se encuentra en el número 21-22.

⁹⁸ Traducción de Julio López de la Cerda y Manuel Romero S. (p. 397).

⁹⁹ En la p. 429 figura únicamente como epígrafe "La reforma judicial", seguido de una nota de la Revista.

¹⁰⁰ Epígrafe idéntico al transcrito en la nota 92 (cfr. p. 441).

^{101 &}quot;...Justicia de la Nación en materias civil y mercantil. (Período abril-diciembre de 1944)" (cfr. p. 457).

¹⁰² A saber: el Lic. Alberto Vásquez del Mercado (cfr. p. 467). Con tal motivo, se reproduce el Acta de Fundación del Instituto Peruano de Derecho Procesal (cfr. pp. 468-470), que sue la entidad que otorgó la aludida distinción al citado jurista.

INDICE GENERAL

31

											rags.
H	Cursos	de	invierno	de	1045	en	la	Fecuela	Nacional	de	
	Jurispr	ude	ncia ^{102 bi}	в .							471-472

TOMO VII (Núms. 25-28)

AÑO 1945

Enero-diciembre de 1945

Números 25, 26, 27 y 28

Mensaje del señor Presidente de la República, General de División don Manuel Avila Camacho, a los abogados de México, con	
ocasión del Homenaje al maestro don Manuel Borja Soriano.	5-9
Doctrina	11
La Carta de las Naciones Unidas. 103—Lic. Alfonso García	
Robles	13-44
Programa para el estudio comparativo de la teoría general de los contratos en Derecho privado americano.—Lic. Agustín	
GARCÍA LÓPEZ	15-53
Primer Congreso Nacional Revolucionario de Derecho agrario. Lic. Lucio Mendieta y Núñez	55-89
Cursos de invierno de la Escuela Nacional de Jurisprudencia. Curso colectivo sobre suspensión de garantías y legislación	
de emergencia:	91
Concepto general del estado de sitio. 104—Lic. Antonio Martínez Báez	91-112
La suspensión de garantías y las facultades extraordinarias en el Derecho mexicano. 105—Lic. Felipe Tena Ramírez	113-150
El estado de sitio y el Derecho administrativo. 106—Lic. Gustavo R. Velasco	151-167
La suspensión de garantías y la vuelta a la normalidad. 107	
Lic. Mario de la Cueva	168-190

¹⁰² bis "Cursos de Invierno", dice, simplemente, la p. 471.

¹⁰³ Bajo este epígrafe se incluyen: a) el artículo así titulado del Lic. García Robles (pp. 13-20), y b) el texto de la "Carta de las Naciones Unidas" (pp. 21-44).

^{104 &}quot;Conferencia sustentada los días 24 y 26 de enero de 1945" (p. 91).

^{105 &}quot;Conferencia sustentada los días 29 y 31 de enero de 1945" (p. 113).

^{106 &}quot;Conferencia sustentada el 2 de febrero de 1945" (p. 151).

^{107 &}quot;Conferencia sustentada el 12 de febrero de 1945" (p. 168).

	Págs.
La suspensión de garantías. 108—Lic. José AGUILAR Y MAYA, Procurador General de la República Colaboración de la Universidad Nacional en la formulación	192-216
del Reglamento de la Ley de Profesiones: 109 Esfera de aplicación de la ley Condición de los títulos expedidos por la Universidad Na-	217 218-226
cional Autónoma de México	226-233 233-237 237-243
Nuestra Tradición Jurídica	245- 247-254 255-283
Legislación	285- 287-325 327-374
Bibliografía	375
A Guide to the Law and Legal Lierature, ¹¹² por J. T. Vance y Helen L. Claggett.—Lic. Antonio Martínez Báez Sistema de Derecho Procesal Civil, por Francisco Carnelutti. ¹¹³	377-379
Nota del Dr. Percy Mac Lean Estenós	379-384
Información General El homenaje al maestro Don Manuel Borja Soriano: 114	385 387

^{108 &}quot;Conferencia sustentada el 16 de febrero de 1945" (p. 192). En la p. 191 se recogen las "Palabras del Director de la Escuela Nacional de Jurisprudencia", Lic. Antonio Carrillo Flores, al presentar al Lic. Aguilar y Maya.

¹⁰⁹ En la p. 217 se advierte que los dictámenes fueron elaborados por una comisión compuesta por los Lics. Mario de la Cueva, Vicente Peniche López y Antonio Martínez Bácz y por el Dr. Rafael Santamarina. En el dictamen sobre "El concepto de lo contencioso-administrativo" colaboró, además, el Lic. Antonio Carrillo Flores.

¹¹⁰ Entre las pp. 246 y 247 se intercala una lámina que reproduce un retrato a pluma del Lic. Jacinto Pallares, hecho por Rafael Durand.

^{111 &}quot;Relación de las principales disposiciones dictadas en los distintos Estados de la República durante el período de tiempo que en cada caso se indica. Sección a cargo del Instituto de Derecho Comparado"; tal es el epígrafe de la p. 327.

^{112 &}quot;...literature of Mexico", se completa en la p. 377.

^{113 &}quot;Traducción de Niceto Alcalá-Zamora y Castillo y Santiago Sentís Melendo" (p. 379): a ella, más que al "Sistema" en sí, se refiere el comentario de Mac Lean.

¹¹⁴ Precedido de una lámina con el retrato del homenajeado. Además, en el texto los apellidos de Domínguez y de Armendáriz van precedidos de las palabras "señor licenciado" (cfr. pp. 388 y 392), mientras que en el índice se consigna tan sólo la abreviatura "Lic." en ambos casos.

INDICE GENERAL

	Págs.
Discurso del Director de la Escuela Nacional de Jurispru-	
dencia, Lic. Virgilio Domínguez	388-391
Discurso del Lic. Antonio Armendáriz	392-395
Palabras del Maestro	39 5
Constitución de la Academia Mexicana de Derecho Procesal. 115	397-403
Proyecto de decreto para crear el Instituto Mexicano de Dere-	
cho Internacional 116	405-409
Segunda reunión del Comité interamericano de Seguridad so-	
cial.—Nota del Lic. Angel Martín Pérez	411-415
III Centenario de la muerte de Hugo Grocio: 117	417
Conferencia del Lic. Alfonso García Robles	418 - 424
Conferencia del Lic. Toribio Esquivel Obregón	424-436
Nombramiento 118 de nuevo Director de la Escuela Nacional	
de Jurisprudencia	437

TOMO VIII (Núms. 29-32)

AÑO 1946

Número 29

Enero-marzo de 1946

DOCTRINA	5
El sentido y el alcance de la norma "Pacta sunt servanda"	7.00
Dr. Josef L. Kunz ¹¹⁹	7-29
La libertad humana, valor del Estado.—Lic. José Rivera Pérez	
Campos	31-36
Bases para un proyecto de ley municipal.—Lics. Antonio Ca-	
RRILLO FLORES, Manuel BARTLETT, Antonio MARTINEZ	
Báez, Gustavo R. Velasco y Fernando Sastrías	3 7-46

¹¹⁵ Bajo esta rúbrica se incluye la información correspondiente (pp. 397-399), y a ella siguen los "Estatutos de la Academia Mexicana de Derecho Procesal" (pp. 400-403).

¹¹⁶ "Proyecto formulado por el señor licenciado y diputado Andrés Serra Rojas, con quien colaboraron los señores doctor Manuel Pedroso y licenciado César Sepúlveda", se puntualiza en la nota de la p. 405.

¹¹⁷ Precedido de un dibujo a lápiz de Hugo Grocio, por Carlos Fernández Aguilar. Además, en el texto los apellidos de García Robles y de Esquivel van precedidos de las palabras "señor licenciado" (cfr. pp. 418 y 424), mientras que en el índice se consigna tan sólo la abreviatura "Lic." en ambos casos.

^{118 &}quot;Designación", se lee en la p. 437.

¹¹⁹ Traducción del Lic. Santiago Oñate (cfr. p. 7).

	Págs.
Validez e invalidez de las asambleas de accionistas y de su acuerdos.—Dr. Joaquín Rodríguez y Rodríguez	47-84
La enseñanza de la Historia del Derecho en México.—Lic. Toribio Esquivel Obregón	85-91
Dr. Luis Recaséns Siches	93 -124
Nuestra Tradición Jurídica 120	125
Ignacio L. Vallarta. Datos biográficos Estudio sobre la constitucionalidad de la facultad económico-	127-128
coactiva.—Lic. Ignacio L. Vallarta	129-166
Reseñas Bibliográficas	167
Manuel Borja Soriano, Teoría general de las obligaciones. Tomo II. Efectos, tramitación, extinción, complejidad	
Lic. Francisco H. Ruiz	169-176
Eduardo Pallares, Tratado de los interdictos.—Lic. Santiago	177 170
OÑATE Eduardo García Máynez, Introducción al Estudio del Derecho.	177-178
Dr. Luis Recaséns Siches	178-179
Rafael Rojina Villegas, Introducción y Teoría Fundamental del Derecho y del Estado. Tomo II: Teoría del Estado.—	
Dr. Luis Recaséns Siches	179-180
Hans Kelsen, General Theory of Law and StateDr. Luis	
Recaséns Siches	180-184
Claude du Pasquier, Introducción a la Teoría general del Dere- cho y a la Filosofía jurídica. (Traducción y notas de Juan	
B. Lavalle y Julio Ayasta González).—Dr. Luis Recaséns	
Siches	184-187
Ruy de Azevedo Sodre, A crisis da avogacia. 121—Lic. Javier	107 100
ELOLA FERNÁNDEZ	187-189
francés. (Traducción por Francisco Porrúa Pérez).—Lic.	
Javier Elola Fernández	189-190
Legislación 122	191
A) Legislación federa!	193

¹²⁰ Esta mención falta en la p. 127. Los datos biográficos de Vallarta se deben a Leonardo Pasquel (cfr. p. 128), y entre las pp. 126 y 127 se ha intercalado una lámina con el retrato de aquél.

 $^{^{121}}$ En la p. 187 se lee A crise de advocacia. (En realidad, debe decir A crise da advogacia).

^{122 &}quot;Sección a cargo del Instituto de Derecho Comparado", se añade en la portadilla de la p. 191.

Ley electoral ¹²³ Ley levantando la suspensión de garantías ¹²⁴ Ley que reforma el art. 6° y adiciona el 7° de la anterior ¹²⁵ B) Legislación de los Estados ¹²⁶ Relación de las más importantes disposiciones dictadas en los distintos Estados de la República Mexicana durante el primer semestre de 1945, por el Instituto de Derecho Comparado ¹²⁷	Págs. 193-217 217-218 218 219 219-242
Información General	243
La IV Conferencia de la Federación Interamericana de Abogados.—Lic. José HERNÁNDEZ DELGADO	245 -252
gados en la ciudad de Santiago de Chile ¹²⁸ Breve relato de las actividades del Segundo Congreso Mexicano	25 3-256
de Ciencias Sociales.—Ing. Jorge L. TAMAYO Conclusiones adoptadas por la Sección de Derecho del Segundo	257-262
Congreso Mexicano de Ciencias Sociales Los trabajos histórico-jurídicos presentados en el VII Congreso	26 3-265
de Historia.—Lic. Ernesto de la Torre Villar	266-270
Información de la Escuela Nacional de Jurisprudencia	271
Conferencias de maestros forasteros en nuestra casa	273-274 275-282
Jurisprudencia 130	283-290

^{123 &}quot;Ley electoral federal, reglamentaria de los artículos 36, fracción I, parte final, 60,74, fracción I, y 97, en su parte conducente, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de 31 de diciembre de 1945" (p. 193).

^{124 &}quot;Ley de 28 de septiembre de 1945 que levanta la suspensión de garantías decretada el 1º de junio de 1942, y restablece el orden constitucional, ratificando y declarando vigentes las disposiciones que el mismo especifica" (p. 217).

¹²⁵ "Ley de 28 de diciembre que reforma el artículo 6º y adiciona el 7º de la de 28 de septiembre de 1945, que levantó la suspensión de garantías" (p. 218).

¹²⁶ Suprimido este epígrafe en la p. 219.

¹²⁷ En la p. 219 se lee: "Relación de las principales disposiciones... de 1945" (termina el epígrafe).

¹²⁸ En la p. 253 el epígrafe dice así: "Discurso del Presidente de la Delegación Mexicana, Licenciado Don José Aguilar y Maya".

¹²⁰ Además de la información, consigna, bajo sus respectivos nombres, datos biográficos y bibliográficos de los tres nombrados, a saber: "Francisco H. Ruiz" (pp. 276-277), "Luis Recaséns Siches" (pp. 277-280) y "Niceto Alcalá-Zamora y Castillo" (pp. 280-282).

¹³⁰ Reproduce los programas correspondientes a los siguientes cursos: 1) Curso-

REVISTA DE LA ESCUELA NACIONAL DE JURISPRUDENCIA

	Págs.
Declaratoria de inauguración de los cursos de invierno por el señor Rector Lic. Genaro Fernández Mac Gregor, el día 28 de enero	291-292 293 295-296 297-313
Número 30	
Abril-junio de 1946	
Doctrina	7
Algunas consideraciones sobre las acciones preferentes en las sociedades anónimas.—Lic. Antonio Martínez Báez	9-26
La conducta jurídicamente regulada. Teoría de la conducta jurídica.—Lic Rafael Rojina Villegas	27-70
El contrato colectivo de trabajo como fuerza ¹³² de Derecho.— Dr. Francisco Rovelli (Trad. del Lic. Mario de la	
Cyrry	71.96

colectivo sobre la interpretación de la ley (a cargo de los profesores García Máynez, Sánchez Navarro, Valdés Villarreal, Laborde Cancino, Domínguez y Esteva Ruiz: p. 283); 2) Proceso, autocomposición y autodefensa (Contribución al estudio de los fines del proceso) (por el prof. Alcalá-Zamora: p. 283); 3) La sociología del orden y la sociología del progreso (por el Dr. Antonio Caso: p. 284); 4) La conferencia de San Francisco y su obra (por el Lic. García Robles: pp. 284-5); 5) Caracteres de la infracción penal (por el Lic. Pardo Aspe: p. 285); 6) Esencia, limitaciones y complementos de la profesión jurídica (por el prof. Recaséns Siches: p. 285); 7) Reforma de la legislación sobre títulos y operaciones de crédito (por el prof. Jorquín Rodríguez y Rodríguez: p. 286); 8) La socialización del derecho privado y el código civil de 1928 (por el prof. Francisco H. Ruiz: pp. 286-290); 9) La peligrosidad (por el Dr. Ruiz-Funes: p. 290).

181 Intercalada, entre las pp. 296 y 297, una lámina con el retrato de Antonio Caso. Tras el "In memoriam: El Maestro Antonio Caso" (pp. 297-300) vienen los siguientes siete trabajos, no mencionados en el índice: 1) El dolor de los juristas por la muerte de Antonio Caso (por el Lic. Virgilio Domínguez: pp. 301-302); 2) Ante la tumba de Antonio Caso (por el Lic. García Máynez: pp. 303-304); 3) Homenaje a Don Antonio Caso (por el Lic. Vasconcelos: pp. 305-308); 4) Duelo de El Colegio Nacional y de El Colegio de México, al despedir a Antonio Caso (por D. Alfonso Reyes: p. 309); 5) Pésame del Perú (por D. Germán Arámburu Lecaros: p. 310); 6) Antonio Caso, símbolo de nuestra Universidad (por el Dr. Zubirán: p. 311); 7) El Maestro Caso (por el Lic. Torres Bodet: pp. 312-313).

132 Sic: tanto en el índice como en p. 71; pero dado su contenido, trátase de una errata evidente y, por tento, debe lecrse "fuente" y no "fuerza" del derecho.

	Págs.
El pensamiento jurídico y político de Clovis Bevilaqua.—Dr.	
Alipio Silveira	97-121
Exposición de motivos del nuevo código penal del Estado de Morelos ¹³³ .—Lic. Antonio de P. Moreno y Lic. José	
RIVERA PÉREZ CAMPOS	123-165
Cuatro estudios sobre el Tratado Mexicano-Norteamericano	
sobre aguas internacionales 134:	167
I. La Constitución y los tratados internacionales.— Lic. Antonio Marrínez Báez	167-181
II. Puntos de vista preliminares sobre el Tratado.	101-101
Lic. Manuel Herrera y Lasso	183-191
III. Impugnación del Tratado de Aguas.—Lic. Toribio	
Esquivel Obregón	192 -207
IV. Defensa del Tratado México-Norteamericano so- bre Ríos Internacionales. — Lic. Ernesto Enrí-	
QUEZ JR. 134 bis	209-250
Nuestra Tradición Jurídica	251
José María Iglesias 135.—Lic. Santiago OÑATE	253 -25 5
Estudio constitucional sobre facultades de la Corte de Justi-	255.005
cia.—Lic. José María Iglesias	257 -29 5
Reseñas Bibliográficas	297
Francesco Carnelutti, Usucapión de la propiedad industrial. Naturaleza jurídica de los consorcios industriales (Con un	
apéndice sobre "Un siglo de vida del Derecho Civil" 136).	
Traducción del licenciado Francisco Apodaca y Osu-	
na.—Lic. Julio López de la Cerda	299-302
Eduardo Pallares, La vía de apremio. La legitimación en la causa. La acción oblicua. Cuestiones procesales diversas.—	
Lic. Santiago Oñate	303-304
Tres traducciones de Calamendrei, una de Millar y otra de	
D'Onofrio.—Dr. Niceto Alcalá-Zamora y Castillo	30 4-30 8
Demetrio Sodi, La Nueva Ley Procesal. Prefacio de Eduar- do Pallares.—Dr. Niceto Alcalá-Zamora y Castillo	30 8-309
Carlos Franco Sodi, Código de Procedimientos Penales para el	11.0-003
, S	

^{133 &}quot;... Morelos publicado el 17 de marzo de 1946", añade la p. 123.

 $^{^{134}\ \}mathrm{En}$ la p. 167 se lec: "El tratado mexicano-norteamericano sobre aguas internacionales".

 $^{^{134\,\}mathrm{bis}}$ En las cornisas de las pp. 242-250 figura el nombre del Lic. Oñate, en vez del del Lic. Enríquez.

¹³⁵ Con un retrato, en lámina intercalada entre las pp. 252-253.

^{186 &}quot;,de Francesco Ferrara", se completa en la p. 299.

	Págs.
Distrito y Territorios Federales, comentado.—Dr. Niceto Alcalá-Zamora y Castillo	309-310
Francisco Apodaca y Osuna, Presupuestos de la quiebra.—Dr. Niceto Alcalá-Zamora y Castillo	310-313
recho Procesal Civil.—Dr. Niceto Alcalá-Zamora y Castillo	314-316
Eduardo J. Couture, Proyecto de Código de Procedimiento Civil.—Dr. Niceto Alcalá-Zamora y Castillo	316-328
Vicente Herrero, La organización constitucional en Iberoamérica.—Lic. Jorge Vallejo Arizmendi	328-330
Niceto Alcalá-Zamora y Castillo y Ricardo Levene (hijo), Dere- cho Procesal Penal.—Lic. Manuel Rivera Silva	331-332
Silvio Frondizi, El Estado Moderno.—Lic. Mario de la Cueva. Hans Kelsen, Sociedad y Naturaleza.—Lic. Jesús Reyes He-	333-336
ROLES	33 6-3 37
REYES HEROLES	33 7-3 39
con un prólogo de Carlos Cossío 137.—Lic. Eduardo GAR- CÍA MÁYNEZ	33 9- 341
Luis Recaséns Siches	341-344
cho (Preliminares a una Estimativa Jurídica).—Dr. Luis RECASÉNS SICHES	3 45- 34 9
Carlos Cossío, La función social de las Escuelas de Aboga- cía.—Dr. Luis RECASÉNS SICHES	349-351
rado.—Lic. Javier Elola Fernández Eduardo Albanell Mac-Coll, La legítima defensa en el artículo	351-3 52
51 de la Carta de las Naciones Unidas.—Lic. Javier Elola Fernández	353-354
Amílcar A. Mercader, El abuso del derecho en la reforma del Código Civil Argentino.—Lic. Javier Elola Fernández.	354-355
Legislación ¹³⁸ A) Legislación Federal ¹³⁹	357 359
Ley del Notariado	359-386

¹³⁷ El epígrafe de la p. 339 no menciona el prólogo de Carlos Cossio, si bien a él se refiere la reseña al final (p. 341).

^{138 &}quot;(Sección a cargo del Instituto de Derecho Comparado)" (p. 357).

¹³⁹ Los epígrafes de las leyes incluídas bajo esta rúbrica dicen así en el texto: *1)* Ley del Notariado para el Distrito Federal y Territorios, promulgada el 31 de di-

INDICE GENERAL

Ley que reforma el Código Penal	P á gs. 386-391
Decreto que reforma el artículo 85 del Código Penal	391-392
Decreto que reforma la Ley General de Instituciones de Crédito	392
Decreto que reforma el Capítulo III del Título 2º de la Ley General de Instituciones de Crédito	392-394
Decreto que reforma la Ley de Instituciones de Fianzas.	394-396
Tratado de Aguas entre México y Estados Unidos	396-416
B) Legislación de los Estados 140	417-446
JURISPRUDENCIA 141	447
De Derecho del Trabajo 142.—Lic. Manuel Marván y Lic. Ro-	447.461

ciembre de 1945 y publicada en el D. O. de la Federación de 23 de febrero de 1946; 2) Ley que reforma el código penal para el Distrito y Territorios Federales en materia de fuero común, y para toda la República en materia de fuero federal, promulgada el 31 de diciembre de 1945 y publicada en el D. O. de la Federación de 9 de marzo de 1946; 3) Decreto del Congreso de los Estados Unidos Mexicanos, expedido el 31 de diciembre de 1945 y publicado en el D. O. de la Federación de 9 de marzo de 1946, que reforma el artículo 85 del código penal para el Distrito y Territorios Federales; 4) Decreto del Congreso de los Estados Unidos Mexicanos, expedido el 11 de febrero de 1946, publicado en el D. O. de la Federación de 15 de marzo del mismo año, que reforma la ley general de instituciones de crédito en los artículos que menciona; 5) Decreto del Congreso de los Estados Unidos Mexicanos, expedido el 12 de febrero de 1946 y publicado en el D. O. de la Federación de 16 de marzo del mismo año, que reforma con carácter transitorio las disposiciones relativas al capítulo III del título 2º de la ley general de instituciones de crédito y organizaciones auxiliares; 6) Decreto del Congreso de los Estados Unidos Mexicanos, expedido el 11 de febrero de 1946 y publicado en el D. O. de la Federación de 18 de marzo del mismo año, que adiciona o reforma varios artículos de la ley de instituciones de fianzas; 7) Tratado sobre distribución de aguas internacionales entre los Estados Unidos Mexicanos y los Estados Unidos de América, firmado el 3 de febrero de 1944; Protocolo adicional de dicho tratado, de 14 de noviembre de 1944 y Aclaraciones a su texto, hechas por el Senado de los Estados Unidos de Norteamérica, al proceder a su ratificación, el 18 [de abril] de 1945.

^{140 &}quot;Relación de las principales disposiciones dictadas en los distintos Estados de la República Mexicana durante el segundo semestre de 1945" (p. 417).

^{141 &}quot;Comentarios a la jurisprudencia" (p. 447).

^{142 &}quot;.4) De Derecho del trabajo" (p. 447), epígrafe bajo el que se incluyen dos comentarios: uno de Maryán, El despido y la obligación del trabajador de desocupar la casa que habite con motivo del contrato de trabajo (pp. 449-454), y otro de Batiza, ¿Es o no autoridad el Instituto Mexicano del Seguro Social? (pp. 458-461), precedidos ambos de las sentencias que examinan.

	Págs.
De Derecho Civil 143.—Lic. Francisco H. Ruiz	461-470
Información General	471
Homenaje de la Universidad Nacional Autónoma de México a la memoria del maestro Antonio Caso Discursos de los señores: doctor Ignacio Chávez, licenciado Salvador Pineda, licenciado Antonio Castro Leal y licenciado Salvador Azuela 144.	473-487
Homenaje de la ciudad de México a la memoria del maestro Antonio Caso	489-495
Tercera Conferencia del Trabajo de los Estados de América miembros de la Organización Internacional del Trabajo Lic. Mario DE LA CUEVA	497-500
la Asociación Nacional de Abogados	501
La Jornada Cultural de la Universidad Autónoma de El Salvador	503-504
Información de la Escuela Nacional de Jurisprudencia	505
Homenajes de la Escuela Nacional de Jurisprudencia en me- moria del maestro Antonio Caso	507 509
Niceto Alcalá-Zamora y Castillo 147	511-518
Conferencia de un maestro forastero en nuestra casa ¹⁴⁸ Creación de los Seminarios de "Filosofía del Derecho y Socio-	519
logía Jurídica" y de "Derecho Procesal"	521
Donativo del licenciado Javier Rojo Gómez a nuestra Escuela.	523
Necrología: Manuel Romero Sánchez.—Lic. Julio LÓPEZ DE	E 0.5 E 0.4
la Cerda	525-5 26

^{148 &}quot;B) De Derecho civil" (p. 461). Contiene un comentario de Francisco H. Ruiz, Breves consideraciones sobre la responsabilidad civil, formuladas con motivo de una ejecutoria de la H. Suprema Corte de Justicia de la Nación.

¹⁴⁴ Discurso de Chávez, pp. 473-478; idem de Pineda, pp. 478-481; idem de Castro Leal, pp. 481-485; idem de Azuela, pp. 485-487.

¹⁴⁵ Discurso de González de la Vega, pp. 489-493; idem de García Formentí, pp. 493-495.

^{146 &}quot;de México", se puntualiza en la p. 501.

¹⁴⁷ Palabras del Lic. Virgilio Domínguez, pp. 511-514; idem de García Rojas, pp. 514-516; idem de Alcalá-Zamora y Castillo, pp. 514 y 516-517; Programa del curso sobre "Proceso, autocomposición y autodefensa", p. 517.

¹⁴⁸ A saber: del profesor cubano Dr. José Portuondo y de Castro.

INDICE GENERAL

Necrología: Toribio Esquivel Obregón 149 Págs. 527-529

Número 31

Julio-septiembre de 1946

DOCTRINA	7
La idea del progreso en la Edad Media.—Dr. Antonio Caso	9-17
Crítica de las doctrinas sobre la relación jurídico-procesal.— Lic. Eduardo Pallares	19-32
El concubinato legal.—Dr. Emilio Menéndez	33-44
La socialización del Derecho privado y el Código civil de 1928. Lic. Francisco H. Ruiz	45-88
La influencia del cristianismo sobre el Derecho y la Civiliza- ción.—Lic. Salvador I. Reynoso	89-106
Los tribunales militares argentinos. Su organización.—Lic. Ricardo Calderón Serrano	107-126
Preámbulo de la Exposición de motivos del nuevo código civil del Estado de Morelos de 1946.—Lics. Rafael Rojina Vi-	100.707
LLEGAS y José Rivera Pérez-Campos	127-131
siones esenciales.—Lic. Alfonso García Robles	133-141
Estudios sobre las fuentes de conocimiento de la Historia del Derecho Indiano. La costumbre jurídica en la colonización	142.010
española.—Dr. Rafael Altamira	143-212
ducción del Lic. Javier Elola	213-221
mexicana.—Lic. Javer Elola	22 3- 22 8
Nuestra Tradición Jurídica 150	229
El juicio de amparo y el recurso de casación francés.—Lic.	
Fernando VEGA	231-248
Legislación 151	249
I) Documentos Internacionales 152	251
Acta final de la Conferencia de las Naciones Unidas para	

¹⁴⁹ En la p. 527 se lee: "Necrología: El maestro Toribio Esquivel Obregón". Entre las pp. 526 y 527 se ha intercalado una lámina con el retrato del Lic. Esquivel.

^{150 &}quot;(Sección a cargo del Lic. Santiago Oñate S.)" (p. 229).

^{151 &}quot;(Sección a cargo del Instituto de Derecho Comparado)" (p. 249).

¹⁵² Subepígrafe de la p. 251: "Organización educativa, científica y cultural de las Naciones Unidas".

	Págs.
el establecimiento de una Organización Educativa, Científica y Cultural	251-261
II) Legislación Federal 153	26 3
Ley reglamentaria del párrafo tercero del artículo 27 constitucional que fija la superficie mínima legal de	
la pequeña propiedad agrícola	263-268
Ley de pensiones civiles de retiro	268-28 9
Ley de educación agrícolaLey sobre fundación y construcción de la Ciudad Univer-	289-297
sitaria	297- 299
Decreto que reforma y adiciona varios artículos de la Ley sobre el contrato de seguro	299-30 2
Decreto que reforma la Ley general de Instituciones de	302-314
Seguros	314-315
Decreto que crea la Comisión nacional de valores Decreto que reforma varios artículos del Código de co-	214-919
mercio, relativos al contrato de seguro marítimo	3 15-316
III) Legislación Local	317
A) Del Distrito Federal	317
casas y locales en el Distrito Federal 154	317-318
B) De los Estados	318
Relación de las más importantes disposiciones dicta- das en los Estados de la República, durante el	
primer trimestre de 1946 155	318-33 2
Reseñas Bibliográficas	333
Raúl Carrancá Trujillo, Las causas que excluyen la incrimina- ción.—Abraham Drapkin	33 5 -33 7
J. J. González-Bustamante, Los delitos de los altos funcionarios y el fuero constitucional.—Dr. Raúl Carrancá y Trujillo	337-339
María Lavalle Urbina, Delincuencia infantil.—Dr. Raúl Ca-	
RRANCÁ Y TRUJILLO	339-340
Rafael Rojina Villegas, Sucesión legítima y problemas comu-	

¹⁵³ Los epígrafes que a la cabeza de las leyes y decretos figuran en el texto son: "Pequeña propiedad agrícola" (p. 263); "Pensiones civiles de retiro" (p. 268); "Educación agrícola" (p. 289); "Ciudad Universitaria" (p. 297); "Contrato de seguro" (p. 299); "Instituciones de seguros" (p. 302); "Comisión Nacional de Valores" (p. 314); y "Seguro marítimo" (p. 315).

¹⁵⁴ El epígrafe colocado a la cabeza del decreto dice: "Arrendamientos" (p. 317).

^{155 &}quot;Relación... en los distintos Estados de la República, publicados durante el primer trimestre del año 1946" (p. 318).

	Págs.
nes a las testamentarías e intestados.—Lic. Julio López de La Cerda	340-341
Teófilo Olea y Leyva y José Ma. Ortiz Tirado, El resarcimiento del daño a las víctimas del delito. 156—Lic. Jorge Valle- Jo y Arizmendi	341-348
Federico Puig Peña, Tratado de Derecho Civil Español, Tomo IV. Vol. I. Teoría general de la obligación.—Lic. Santiago OSATE	348-349
 L. Josserand, Los móviles en los actos jurídicos de Derecho privado. Teleología jurídica.—Lic. Santiago OÑATE. V. Arangio-Ruiz, Las acciones en el Derecho privado romano. 	349-350
Dr. Niceto Alcalá-Zamora y Castillo	350-352
Antonio Pereira Braga, Exegese do código de processo civil.— Dr. Niceto Alcalá-Zamora y Castillo	3 52- 3 5 4
Gabriel J. Rodriguez de Rezende Filho, Curso de Direito pro- cessual civil.—Dr. Niceto Alcalá-Zamora y Castillo	3 5 4-355
F. Tavares Hijo, Elementos de Derecho Procesal Civil Dominicano.—Dr. Niceto Alcalá-Zamora y Castillo	355-357
Alberto Dos Reis, Código de processo civil portugués —Dr. Niceto Alcalá-Zamora y Castillo	357-364
J. Alberto Dos Reis, Comentário ao código de processo civil.— Dr. Niceto Alcalá-Zamora y Castillo	364-366
J. Alberto Dos Reis, Processo de execução.—Dr. Niceto Alca- LÁ-ZAMORA Y CASTILLO	366-369
Raúl Orgaz, Ensayo sobre las revoluciones.—Dr. Luis RECA- séns Siches	369-375
séns Siches	375-384
JURISPRUDENCIA ¹⁵⁷ A) De Derecho Penal y Procesal Penal ¹⁵⁸ B) De Derecho del Trabajo ¹⁵⁹	385 385-390 390-394
Información de la Escuela Nacional de Jurisprudencia Nombramiento de profesores titulares en la Facultad de Dere-	39 5
cho y Ciencias Sociales	397-398

¹⁵⁶ Con prólogo del Lic. José Becerra Bautista (cfr. p. 341).

^{157 &}quot;Comentaries a la jurisprudencia" (p. 385).

¹⁵⁸ Consta de tres notas firmadas por "M. J. H." (Mariano liménez Huerta) y de otras tres compuestas por "M. R. S." (Manuel Rivera Silva): véase el *Indice de Jurisprudencia*.

¹⁵⁹ Contiene a) un "Proyecto del señor ministro Roque Estrada" en el amparo en revisión núm. 2114/45/2a, (pp. 390-392); y b) un comentario del Lic. Roberto Batiza B., titulado El artículo 195 de la ley de amparo y la jurisprudencia de la Supremo Corte (pp. 392-394).

121-130

131-143

145-179

44 REVISTA DE LA ESCUELA NACIONAL DE JURISPRUDENCIA

Conferencia de un maestro forastero 160	Págs. 399-340 401-404 405
Número 32	
Octubre-diciembre de 1946	
Editorial	VII IX-XII
Doctrina	1
Homenaje a la memoria de Francisco de Vitoria en el Cuarto Centenario de su muerte	3-47
otra nueva. 163—Lic. Roberto A. Esteva Ruiz	3-27
de Vitoria.—Dr. Rafael ALTAMIRA El futuro del Derecho internacional público.—Lic. Oscar	29-34
TREVIÑO Ríos	35-47
nacional y su porvenir.—Dr. Josef L. Kunz	19-72
del Lic. Santiago Oñate	73-79
ROJINA VILLEGAS	8 1-9 3
Molina	95-114
METALL, Trad. del Lic. Jorge Vallejo y Arizmendi	115-120

Estudio comparativo de los sistemas de control de la constitucionalidad de leyes.—Dr. James A. C. Grant

Las circunstancias y la peligrosidad.—Dr. Mariano Ruiz Funes

El arrendamiento civil.—Lic. Félix Azuela Padilla

¹⁶⁰ A saber: James A. C. Grant, profesor de la Universidad de California (Los Angeles) (p. 399).

¹⁶¹ Comprende dos trabajos: Necrología: Demófilo de Buen Lozano (pp. 401-403), por Niceto Alcalá-Zamora y Castillo, y Demófilo de Buen (pp. 403-404), por Celso Ledesma Labastida, así como un retrato intercalado entre las pp. 400 y 401.

¹⁶² Firmada la necrología por "J.C.L." (José Castillo Larrañaga). Intercalado un retrato entre las pp. 404 y 405.

¹⁶³ En la p. 3 falta la conjunción "y", reemplazada por una coma, y al final del título añade: "(1480-1546)".

	Págs.
Estudios sobre las fuentes de conocimiento de la Historia del	
Derecho Indiano. La costumbre jurídica en la colonización española (Continuación).—Dr. Rafael Altamira	181-210
Nuestra Tradición Jurídica 164	211
CARRANCÁ Y TRUJILLO	213-215 217-252
Reseñas Bibliográficas	25 3
 Luis Sánchez Agesta, Teoría y realidad en el conocimiento político. Estudios y ensayos.—Lic. Jesús Reyes Heroles J. C. Ataliba Nogueira, O Estado é meio e não fim.—Lic. Jesús 	255-257
REYES HEROLES	257-258
riano Jiménez Huerta	259-262
Lic. Carlos Yáñez González	262-263
Cuba.—Dr. Niceto Alcalá-Zamora y Castillo Kurt H. Nadelmann, Bankruptcy treaties.—Dr. Niceto Alcalá-	263-264
Zamora y Castillo	265-267
F. Tavares (hijo), Elementos de Derecho procesal civil dominicano.—Dr. Niceto Alcalá-Zamora y Castillo Cesare Beccaria, Dei delitti e delle pene.—Dr. Niceto Alcalá-	267
ZAMORA Y CASTILLO	268-269
Niceto Alcalá-Zamora y Castillo	269-272
Judicial.—Dr. Niceto Alcalá-Zamora y Castillo Alberto Dragusi, Proyecto de Código de procedimientos civil y	272-277
comercial.—Dr. Niceto Alcalá-Zamora y Castillo Jorge Villagómez Yépez, Introducción a la Filosofía del Dere-	277
cho.—Dr. Luis RECASÉNS SICHES	278-279
samiento jurídico).—Dr. Luis RECASÉNS SICHES Miguel F. Márquez de la Cerra, La persona humana frente al	279-282
Derecho.—Dr. Luis Recaséns Siches Ernesto Flores Zavala, Elementos de finanzas públicas mexicanas.—Dr. Luis Recaséns Siches y Lic. Mariano Azue-	282-284
LA Jr. 166	285-290

^{164 (&}quot;Sección a cargo del Lic. Santiago Oñate S.)" (p. 211).

¹⁶⁵ Con un retrato, en lámina aparte, entre las pp. 216 y 217.

¹⁶⁶ Esta nota se compone de "Prefacio" del Dr. Recaséns (pp. 285-287), del "Prólogo" del Lic. Mariano Azuela (pp. 287-289) al libro del profesor Flores Zavala y de un "Extracto del Indice" (pp. 289-290).

	Págs.
Legislación 167	291
I) Documentos Internacionales ¹⁶⁸	293 293-302
II) Legislación Federal 169	303
Ley de conservación del suelo y aguas nacionales Reglamento del Decreto que creó la Comisión nacional	303-306
de valores	306-310
III) Legislación Local	311
A) Del Distrito Federal 170	311
Acuerdo relativo a la actuación de los notarios aso- ciados y suplentes, en los casos de ausencia del	
titular	311-312
B) De los Estados	312
Relación de las más importantes disposiciones publi- cadas en los distintos Estados de la República, du-	
rante el segundo trimestre del año 1946 ¹⁷¹	312-326
Jurisprudencia 172	327
De Derecho Penal y Procesal Penal	3 2 7
multa. Dr. Raúl Carrancá y Trujillo	327-332

^{167 &}quot;(Sección a cargo del Instituto de Derecho Comparado)" (p. 291).

¹⁶⁸ Como subepígrafe: "Corte Internacional de Justicia", y luego "Estatuto de la Corte Internacional de Justicia, suscrito en la Conferencia de las Naciones Unidas que tuvo lugar en San Francisco, Cal., Estados Unidos de América, del 25 de abril al 26 de junio de 1945, promulgado por el Gobierno de México con fecha 7 de agosto de 1946 y publicado en el D.O. de la Federación del día 9 de octubre del mismo año" (p. 293).

¹⁶⁹ Al frente de la p. 303 aparece el epígrafe "Tierras y Aguas", al cual sigue la indicación "II. Legislación Federal", y tras clla, "Ley de conservación del suelo y aguas nacionales, expedida el 31 de diciembre de 1945 y publicada en el D. O. del 16 de junio de 1946". Y en la p. 306, la rúbrica central "Valores" se completa con esta otra: "Reglamento del decreto de 11 de febrero de 1946, que creó la Comisión Nacional de Valores. Expedido el 2 de julio de 1946 y publicado en el "Diario Oficial" de 7 de septiembre de 1946".

¹⁷⁰ En la p. 311, sigue el epígrafe central "Notariado", y tras él, "Acuerdo de 5 de julio de 1946, publicado en el D. O. de la Federación de 26 de agosto del mismo año, relativo a la actuación de los notarios asociados y suplentes, en los casos de ausencia del titular, de acuerdo con la ley del notariado del Distrito Federal".

^{171 &}quot;Relación... disposiciones dictadas en los distintos Estados de la República, publicadas durante el segundo trimestre (abril-junio) del año 1946" (p. 312).

^{172 &}quot;Comentarios a la jurisprudencia" (p. 327).

	Págs.
 Testigos. El carácter de parientes del ofendido no nulifica su testimonio. Tal. Lic. Manuel Rivera Silva Prueba prescriptiva. Su valoración. Tal. Lic. Manuel 	332-333
RIVERA SILVA	333-334
Jiménez Huerta	334-344
Información General	345
Las Naciones Unidas. Crónica mensual: agosto de 1946.—Lic. Alfonso García Robles	347-350
Obregón. Discurso del licenciado Javier Cervantes ¹⁷⁶ Actos de homenaje de la Asociación Nacional de Abogados a	351-358
la memoria del ilustre maestro doctor Antonio Caso El doctor Roberto Agramonte y Pichardo, embajador de Cuba	359-360
en México	361
Segunda sesión de trabajo de la Academia Interamericana de Derecho Comparado y Derecho Internacional de La Habana	363-366
Información de la Escuela Nacional de Jurisprudencia	367
Conmemoración del Cuarto Centenario de la muerte de Fran-	369
cisco de Vitoria	371
Próximos Cursos de Invierno 178: Los profesores Kelsen, Coutu-	0+1
re, Ascarelli, Agramonte y Altamira en nuestra Escuela	373-374
Programa para los Cursos de Invierno	375
Visita a la Penitenciaría por los alumnos de Derecho Penal	376

¹⁷³ El subepígrafe que figura en el índice, no es sino un extracto del resumen que se consigna en la p. 332: V. *Indice de Jurisprudencia*.

¹⁷⁴ En la p. 333 se lee "Prueba presuntiva", y a ella sigue un resumen del fallo, condensado en el índice con las palabras "Su valoración": V. Indice de Jurisprudencia.

^{175 &}quot;...doctrina sentada por la Suprema Corte de Justicia de la Nación sobre las relaciones existentes entre el delito de disparo de arma de fuego y los de homicidio y lesiones" (p. 334).

^{176 &}quot;Discurso del licenciado Javier de Cervantes, profesor de la Escuela Nacional de Jurisprudencia, en el homenaje a la memoria del maestro Toribio Esquivel Obregón" (p. 351).

¹⁷⁷ A saber: el Dr. Raúl de Cárdenas, de La Habana.

^{178 &}quot;...en los meses de enero y febrero de 1947" (p. 373).

Págs.

48

REVISTA DE LA ESCUELA NACIONAL DE JURISPRUDENCIA

TOMO IX (Núms. 33-36) AÑO 1947

Número 33

Enero-febrero-marzo de 1947

Editorial	7
La significación de una reciente reforma constitucional.—Lic. Antonio Carrillo Flores	9-13
DOCTRINA	15
les de Derecho Internacional).—Lic. J. Jesús Castorena. El área de la tutela.—Dr. Niceto Alcalá-Zamora y Torres.	17-40 41-64
Presupuestos de la quiebra (Esquema para una teoría).—Lic.	
Raúl Cervantes Ahumada	65-72
Sobre la acción penal.—Lic. Manuel RIVERA SILVA	73-74
Prisión y comunidad.—Dr. Mariano Ruiz Funes Problemas y conflictos que derivan de la obligación legal de proporcionar ocupación de acuerdo con la incapacidad pro-	75-83
fesional.—Lic. Rodolfo CEPEDA VILLARREAL	85-93
La evolución del Derecho cubano.—Dr. Raúl Cárdenas Algunas reflexiones acerca del procedimiento administrativo.—	95-102
Lic. Jesús Rodríguez y Rodríguez	103-117
Jurídica.—Dr. Luis Eduardo Nieto Arteta	119-145
nuel Terán	155-163
Teoría del derecho de asilo.—Lic. Julio LUELMO Estudios sobre las fuentes de conocimiento de la Historia del Derecho Indiano. La costumbre jurídica en la colonización	165-197
española (Continuación).—Dr. Rafael ALTAMIRA	199-234
Reseñas Bibliográficas	235
Ernesto Aguilar Alvarez, La condena condicional.—Dr. Raúl Carrancá y Trujillo	237-242
TRUJILLO	243-244
neral. Operaciones pasivas). 179—Lic. Jorge Barrera Graf Luis Manuel Rojas Jr., El derecho de voto en la sociedad	244-247
anónima.—Lic. Jorge Barrera Graf	247-248

	Págs.
Osvaldo Stratta, Capacidad de la mujer casada para formar	
parte de sociedades comerciales sin autorización marital.— Lic. Jorge Barrera Graf	248-249
Jerónimo Remorino, La Carta de las Naciones Unidas y la Cons-	
titución argentina.—Lic. Javier Elola Fernández	249-250
Rafael Altamira y Crevea, Autenomía y descentralización le- gislativa en el régimen colonial español.—Dr. Javier Ma-	
LAGÓN BARCELO	250-252
Angel Ossorio y Gallardo. Los derechos del hombre, del ciu-	
dadano y del Estado.—Dr. Luis Recaséns Siches	252-258
Alfonso Zahar Vergara, La Filosofía de la Ley según Domingo de Soto.—Dr. Luis Recaséns Sighes	258-260
Miguel Reale, O Direito e o Justo no crepúsculo da cultura	200 200
helénica.—Dr. Luis Recaséns Siches	260-262
Giorgio del Vecchio, La Giustizia — Dr. Luis Recaséns Siches	262-264
Procesalismo penal hispano-americano. 180—Dr. Niceto Alcalá- Zamora y Castillo	264-279
Legislación ¹⁸¹	281
I) Documentos Internacionales	283
Convención interamericana sobre derechos de autor 181 his	283-287 289
II) Legislación Federal	289-292
Ley de Secretarias y Departamentos de Estado	207-27 2

¹⁸⁰ Comprende reseñas a libros de Argentina (Jofré, Bartoloni Ferro, Vélez Mariconde y Soler, Moreno, Alcalá-Zamora y Levene, Beling, Finzi, Oderigo, Colombo, Méndez Calzada), Colombia (García Herreros), Cuba (Portuondo), Chile (Fontecilla), España (Alcalá-Zamora, García Valdés, Fenech), México (Franco Sodi, González Bustamante, Rivera Silva), Paraguay (Riquelme) y Perú (Zavala Loaiza, Mac Lean): yéase el *Indice de Reseñas Bibliográficas*.

^{181 &}quot;(Sección a cargo del Instituto de Derecho Comparado)" (p. 281).

¹⁸¹ bis "...sobre el derecho de autor en obras literarias, científicas y artísticas, suscrita en la Conferencia Interamericana de Expertos para la Protección de los Derechos de Autor.—Unión Panamericana, 1 a 22 de junio de 1946" (p. 283).

¹⁸² Los epígrafes completos de éste y de los tres textos legislativos que le siguen son: 1) Ley de secretarías y departamentos de Estado, de 7 de diciembre de 1946, publicada en el D. O. de la Federación el día 21 del mismo mes y año; 2) Decreto de 16 de diciembre de 1946, publicado en el D. O. de la Federación de 30 del mismo mes y año, conteniendo la ley del H. Congreso de la Unión, que reforma la fracción I del artículo 104 de la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos; 3) Decreto del H. Congreso de la Unión, promulgado el día 16 de diciembre de 1946 y publicado en el D. O. de la Federación del 30 del mismo mes y año, que reforma el artículo 3º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 4) Decreto del H. Congreso de la unión, promulgado el día 16 de diciembre de 1946 y publicado en el D. O. de la Federación del día 30 del mismo mes y año, que reforma la fracción VIII del artículo 117 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

	Págs.
Decreto que reforma la fracción I del artículo 104 de la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos	292
Decreto que reforma el artículo 30. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos	292-293
Decreto que reforma la fracción VIII del artículo 73 y adiciona la fracción VIII del artículo 117 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos	294
III) Legislación Local	295
los distintos Estados de la República 183 durante el ter-	
cer trimestre (julio-agosto-septiembre) del año 1946.	295-304
Jurisprudencia 184	305
Jurisprudencia de Derecho del Trabajo	305
 Indemnización por muerte. Del obrero, acaecida en virtud de un riesgo profesional	305-309
tronal 185	309-312
Información de la Escuela Nacional de Jurisprudencia	313
Programa de los Cursos de Invierno en la Escuela Nacional de Jurisprudencia (Enero-febrero 1947) 186	315-327
Conferencia de un maestro forastero en nuestra Escuela 187	329
Inauguración de los Cursos de Invierno	331
sidente de la República	333-334
Necrología: Víctor Manuel Castillo 188	33 5 -33 7

^{183 &}quot;...República, publicadas durante..." (p. 295).

^{184 &}quot;Comentarios a la jurisprudencia" (p. 305).

¹⁸⁵ Los dos comentarios son del Lic. Rodolfo Batiza B. (cfr. p. 312).

¹⁸⁶ Se transcriben los programas de los diferentes cursillos y los curricula vitae de los profesores encargados de desenvolverlos: 1) Los cuatro problemas fundamentales del humanismo ético (por R. Agramonte: pp. 315-6); 2) Introducción a un curso sintético de historia del derecho español (por R. Altamira: pp. 316-8); 3) La problemática jusmercantilista y la teoría general del derecho (por. T. Ascarelli: pp. 318-9); 4) Teoria de la buena fe en el proceso civil (por E. J. Couture: pp. 319-20); 5) Interpretación e integración de las leyes procesales (por E. J. Couture: pp. 320-1); 6) Las metamorfosis de la idea de justicia (por H. Kelsen: pp. 321-2; 7) Las reclamaciones entre México y los Estados Unidos de América (por E. Enríquez: pp. 322-4); 8) El objeto de la referencia en los conflictos de leyes (por R. A. Esteva Ruiz: pp. 324-6); 9) El delito y la economía (por L. Garrido: pp. 326); 10) Autonomía del derecho militar (por O. Véjar Vázquez: pp. 326-7).

¹⁸⁷ A saber: el Dr. José Vicente Trujillo, de la Universidad de Guayaquil (Ecuador). 188 Firmada por "V.D." (p. 337), es decir, por el Lic. Virgilio Domínguez. Con un retrato intercalado entre las pp. 334 y 335.

INDICE GENERAL

Número 34

Abril-mayo-junio de 1947

, .	Págs.
DOCTRINA	1
La interpretación del Derecho del Trabajo.—Dr. Alipio Silveira. Trad. del Lic. Mario de la Cueva	3-54
La Filosofía del Derecho en la antigüedad cristiana. 189—Lic. Daniel Kuri Breña	55-93
Salvador Guandique	95-109
Percy Mac Lean Estenós	111-118
to R. Vela Estudio sobre las fuentes de conocimiento de la Historia del Derecho Indiano. La costumbre jurídica en la colonización	119-134
española (Continuación).—Dr. Rafael Altamira	135-166
RESEÑAS BIBLIOGRÁFICAS	167
Adolfo Maldonado, Derecho Procesal Civil. Teoría y Legisla- ción Federal, del Distrito y Mercantil.—Dr. Niceto Alcalá-	160 171
ZAMORA Y CASTILLO	169-171
conflict of laws.—Dr. Niceto Alcalá-Zamora y Castillo. Leopoldo Aguilar, ¿Los juicios sucesorios corresponden a la	171-172
jurisdicción voluntaria o a la jurisdicción contenciosa?— Dr. Niceto Alcalá-Zamora y Castillo	172-174
Niceto Alcalá-Zamora y Castillo	174-176
MORA Y CASTILLO	176-177
Dr. Niceto Alcalá-Zamora y Castillo	177
Estudios de Derecho Procesal en honor de Hugo Alsina.—Dr. Niceto Alcalá-Zamora y Castillo	178-185
Niceto Alcalá-Zamora y Torres, Paz mundial y organización internacional.—Dr. Luis RECASÉNS SICHES	185-191
Pinto Ferreira, Da Constitução.—Dr. Luis RECASÉNS SICHES.	191-192
Francisco González Castro, El problema social y legal del char-	
latanismo.—Dr. Luis Recaséns Siches Interpretations of modern legal philosophies. Essais in honor	192-194
of Roscoe Pound.—Dr. Luis Recaséns Siches	194-200

¹⁸⁹ Seguido del subepígrafe "Una curva del pensamiento filosófico" (p. 55).

	Págs.
José María Ots Capdequí, El régimen de la tierra en la América española durante el período colonial.—Dr. Javier Malagón Barceló	200-202
Jesús Galíndez, Principales conflictos de leyes en la América actual.—Dr. Javier Malagón Barceló	203-204
Lic. Juan Manuel Terán Mata	204-206
LEGISLACIÓN 190	207 209
trimestre del año 1947	209-210 211
ciembre)	211-228
JURISPRUDENCIA 191 1. Condena condicional. La buena conducta debe presumirse;	229
el modo honesto de vivir se acredita por confesión 192 2. Participación criminal. Para que exista, basta con haber	229-230
tomado parte en actos de ejecución 193	230-231
Información General	233
gados	235 237 238-242
rador General de la República 196	242-246

^{190 &}quot;(Sección a cargo del Instituto de Derecho Comparado)" (p. 207).

^{191 &}quot;Comentarios a la jurisprudencia. Jurisprudencia penal" (p. 229).

^{192 &}quot;La buena conducta anterior del acusado debe... acredita con su propia confesión" (p. 229).

^{193 &}quot;És suficiente para que la participación criminal exista, haber tomado parte en actos de ejecución, aunque uno de los partícipes no hubiera por sí realizado el acto que consumó el delito" (p 230). Este comentario y el anterior son del Dr. Mariano liménez Huerta.

¹⁹⁴ Con una fotografía intercalada entre las pp. 236 y 237.

^{195 &}quot;Palabras del licenciado Don Mariano Azuela Jr., en representación de las Escuelas Nacional de Jurisprudencia y Libre de Derecho, y de las Asociaciones profesionales y científicas de Abogados" (p. 238).

^{196 &}quot;Palabras del C. Procurador General de la República, Licenciado Don Francisco González de la Vega" (p. 242).

73-133

135-154

INDICE GENERAL

	Págs.
Palabras del Lic. Salvador Urbina, Presidente de la H. Su- prema Corte de Justicia de la Nación 197 Nota sobre la XXX Reunión de la Oficina Internacional del	246-253
Trabajo	255-256 257-258
Información de la Escuela Nacional de Jurisprudencia Nuevos Reglamentos de Exámenes Profesionales y de Semina-	259
rios en nuestra Escuela: Reglamento de Exámenes profesionales ¹⁹⁸ Reglamento de Seminarios Nuevos Cursos en nuestra Escuela: ¹⁹⁹ Curso de Derecho Bancario, por el Lic. Eduardo Suárez.	261-266 261-263 264-266 267 267-268
Curso de Derecho Bancario, por el Dr. Joaquín Rodríguez y Rodríguez	268-274
Curso de Derecho Minero, por el Lic. Carlos Sánchez Mejorada	274-2 85
Números 35-36	
Julio-diciembre de 1947	
Doctrina	1 3
Interpretación en general e interpretación jurídica.—Lic. Eduardo García Máynez La interpretación como descubrimiento del sentido objetivo de las expresiones legales (Tendencias objetivistas en la interpretación del Derecho).—Lic. Raúl Valdés Villa-	3-11
RREAL El problema de las lagunas de la ley y el principio de la	13-22
plenitud hermética.—Lic. Salvador Laborde El problema de la integración de las lagunas de la ley.—	23-56
Lic. Virgilio Domínguez	57-72

La crisis de la división de Poderes.—Lic. Felipe Tena Ramírez

^{197 &}quot;Discurso del C. Presidente de la H. Suprema Corte de Justicia de la Nación. Licenciado Don Salvador Urbina" (p. 246).

^{198 &}quot;...de la Escuela Nacional de Jurisprudencia", se agrega en éste e inmediatamente después en el de Seminarios (cfr. pp. 261 y 264).

¹⁹⁹ No son, en realidad, los "Cursos", sino los programas de los profesores Suárez, Rodríguez y Rodríguez y Sánchez Mejorada para los mismos, los que se transcriben.

200 Desenvuelto durante los Cursos de Invierno de 1946 (cfr. p. 3).

	Págs.
Los usos como fuente del Derecho. — Dr. Julio Ayasta	155 164
González Derecho, despersonalización y racionalización.—Dr. José Juan	155-164
Bruera	165-200
Las leyes históricas y el orden jurídico.—Dr. Ernesto Cor- BELLINI ^{200 bis}	201-211
Sinopsis de un libro ejemplar: "La ley v el delito".—Dr. Ma-	201-211
riano Jiménez Huerta	213-243
El juez ante el delito.—Dr. Emilio MENÉNDEZ	245-265
MÍREZ	267-276
Contribución al estudio de las sociedades irregulares en el De-	
recho hondureño.—Dr. Joaquín Rodríguez y Rodríguez. Cincuenta años del derecho de fideicomiso.—Austin W. Scott ²⁰¹	277-285 287-297
La revolución de Mayo, fuente originaria del Derecho patrio	281-291
argentino. El primer ciclo.—Dr. Ricardo LEVENE	299-310
Estudios sobre las fuentes de conocimiento de la Historia del	
Derecho Indiano. La costumbre jurídica en la colonización española (Continuación)—Dr. Rafael Altamira	311-341
Reseñas Bibliográficas	343
José Fernando Bracho, La banca de inversión. Las sociedades	349
financieras en México.—Dr. Joaquín Rodríguez y Ro-	
DRÍCUEZ	345-346
Tulio Ascarelli, Problemas das sociedades anonimas e Direito Comparado.—Dr. Joaquín Rodrícuez y Rodrícuez	346-349
Arwed Koch, El crédito en el Derecho.—Dr. Joaquín Rodri-	0.00.00
CUEZ Y RODRÍGUEZ	349-351
Arturo Salinas Martínez. Los certificados de participación.— Lic. Julián Bernal Molina	3 51-352
Héctor Cámara, Contrato de transporte de cosasLic. Jorge	
BARRERA GRAF	3 5 3.3 56
Raúl Carrancá y Trujillo, Las causas que excluyen la incri- minación: Derecho mexicano y extranjero.—Dr. Luis Ji-	
MÉNEZ DE ASCA	356-367
Carlos Franco Sodi, Formulario de procedimientos penales, fe-	367-368
deral y común.—Dr. Niceto Alcalá-Zamora y Castillo.	507-508
Carlos Franco Sodi, Racismo, antirracismo y justicia penal. El Tribunal de Nuremberg.—Dr. Niceto Alcalá-Zamora	
Y CASTILLO	3 68-369
Piero Calamandrei, El procedimiento monitorio.—Dr. Niceto Alcalá-Zamora y Castillo	369-370

²⁰⁰ bis "Ernesto", se lee en el índice y "Enrique", en cambio, en la p. 201.

INDICE GENERAL

Págs. Enrico Tullio Liebman, Proceso de execução.—Dr. Niceto Al-CALÁ-ZAMORA Y CASTILLO 370-371 Manuel López-Rey y Arrojo, Proyecto de Código procesal penal para Bolivia.—Dr. Niceto Alcalá-Zamora y Castillo. 372-377 Relación de Revistas de Derecho Procesal.—Lic. Carlos Cortés 377-380 Roscoe Pound, Interpretations of Legal History.-Dr. Luis Recaséns Siches 380-384 Miguel F. Márquez de la Cerra. Trabajo y propiedad: Ensayo de fundamentación filosófico-jurídica.—Dr. Luis Reca-SÉNS SICHES 385-386 Luis Recaséns Siches, La Filosofía del Derecho de Francisco Suárez con un estudio previo sobre sus antecedentes en la Patrísticia y en la Escolástica.—Lic. Salvador Laborde. 386-389 Rudolf Von Ihering, La Dogmática Jurídica.—Lic. Salvador Laborde 390-392 Jesús Galíndez Suárez, El Derecho vasco.—Dr. Javier Malagón Barceló 392-393 Gordon Ireland y Jesús Galíndez, Divorce in the Americas.--Dr. Javier Malagón Barceló 394 A propósito de una nota bibliográfica.—Dres. J. J. E. CASASÚS y Niceto Alcalá-Zamora y Castillo 202 394-398 LEGISLACIÓN 203 399 I) Legislación Federal 401 Resumen de las principales disposiciones publicadas en el Diario Oficial de la Federación, durante el segundo trimestre del año 1947 401-403 II) Legislación Local 405 Relación de las más importantes disposiciones dictadas en los distintos Estados de la República, publicadas durante el primer trimestre (enero-marzo) del año de 1947 405-420 Jurisprudencia 204 421 A) Sobre Amparo.—Con motivo de una ejecutoria de la Suprema Corte de Justicia.—Lic. Carlos Cortés Figueroa. 421-423 B) Jurisprudencia firme de la Junta Central de Conciliación γ Arbitraje 423-426 Información General 427 429 Premio Peña v Peña

²⁰² Se compone de una carta del Dr. Casasús al Dr. Recaséns Siches (pp. 395-397) y de una "Respuesta del Dr. Alcalá-Zamora y Castillo" (p. 398).

^{203 &}quot;(Sección a cargo del Instituto de Derecho Comparado)" (p. 399).

^{204 &}quot;Comentarios a la jurisprudencia" (p. 421).

REVISTA DE LA ESCUELA NACIONAL DE JURISPRUDENCIA

La abogacía en México (Discurso).—Lic. Germán Fernández DEL CASTILLO Grupo Mexicano de la Sociedad de Legislación Comparada de París "Anuario de los Derechos del Hombre", de las Naciones Unidas Asamblea General de la Asociación Mexicana Pro O.N.U. Información de la Escuela Nacional de Jurisprudencia Solemne reparto de premios y recepción de la misión univer- sitaria chilena Necrología: Manuel Rivera Vázquez Adquisición en Italia de libros para la Biblioteca de nuestra	Págs. 429-443 445 447 449-450 451 453-454
Escuela 205	457
TOMO X (Núms. 37-40) AÑO 1948	
Número 37	
Enero-marzo de 1948	
Editorial	7
La enseñanza del Derecho y la Biblioteca "Antonio Caso" Lic. Virgilio Domínguez	9-15
DOCTRINA	17
Le Teoría jurídica como Filosofía.—Dr. Huntington CAIRNS (Trad. del Lic. Oscar MORINEAU)	19-32
Le reforma penitenciaria en el Perú.—Lic. J. J. González Bustamante	33-37
Jorge Vallejo) 205 bis El concepto de Derecho en el Derecho tributario.—Lic. Ernesto	39-70
FLORES ZAVALA	71-86
Transacción.—Lic. Rafael ROJINA VILLEGAS	87-103
la Dra. Helena Pereña de Malagón) Ensayo de una definición de los trabajadores temporales y eventuales para los efectos de la Ley del Seguro Social.—	105-149

205 Nota informativa redactada por el Dr. Alcalá-Zamora.

205 bis "Jorge Vallejo y Arizmendi" (en p. 39).

Lic. José Campillo	Págs. 151-162
El crédito agrícola en México. Bases para la reestructuración del sistema.—Lic. Daniel Kuri Breña	163-171
Sobre el testimonio de extranjeros.—Lic. Carlos Cortés Fi- GUEROA	173-175
española (Continuación).—Dr. Rafael ALTAMIRA	177-191
Reseñas Bibliográficas	193
Luis Garrido, Notas de un penalista 206.—Dr. Mariano Jimé- NEZ HUERTA	195-196
Henri Vizioz, Persona y propiedad.—Lic. Julio López de la Cerda	197-202
José Salvador Guandique, Datos de Sociología.—Lic. Héctor GONZÁLEZ URIBE	202-205
Código procesal civil brasileño ²⁰⁷ .—Dr. Niceto Alcalá- Zamora y Castillo	205-208
do processo civil.—Dr. Niceto Alcalá-Zamora y Castillo. Eduardo R. Núñez y Núñez, Autósitos procesales 268.—Dr.	209-211
Niceto Alcalá-Zamora y Castillo	211-212
MORA Y CASTILLO	212-216
Alcalá-Zamora y Castillo	216-219
Ricardo Calderón, Derecho Procesal Militar.—Dr. Niceto Al- CALÁ-ZAMORA Y CASTILLO	219-221
Rodolfo Cepeda Villarreal, Derecho Procesal del Trabajo.— Dr. Niceto Alcalá-Zamora y Castillo	221-223
Rafael Preciado Hernández, Lecciones de Filosofía del Dere- cho.—Dr. Luis Regaséns Sighes	223-229

²⁰⁶ Esta reseña se extiende a otra obra del propio Lic. Garrido, sobre El espíritu de Francia (p. 195).

²⁰⁷ En la p. 205 se puntualiza: "REVISTA FORENSE (Rio de Janeiro, Encro de 1945. Fascículo 499). Luis Machado Guimarães, J. T. Cunha e Vasconcelos, Sadi Cardoso de Gusmão, José Prado Fraga, Osvaldo Aranha Bandeira de Melo, Carlos S. de Barros Júnior, Francisco Campos, José Sabóia Viriato de Medeiros, J. M. de Carvalho Santos, Sátiro Nogueira, Antonio José Fernándes Júnior, Virgilio Rodríguez de Melo, Jacomino Inacarato, Otávio Coutinho: Doctrina, pareceres, crónica, notas y comentarios acerca del código procesal civil brasileño con motivo de su primer lustro de vigencia".

²⁰⁸ Con el subtítulo aclaratorio de "(Institutciones imprescindibles anexas a la ley de enjuiciamiento civil)" (cfr. p. 211).

	Págs.
Cabral de Moncada, Filosofía do Direito e do Estado.—Dr. Luis Recaséns Siches Emil Brunner, Gerechtigkeit. Eine Lehre von der Grundgesetzen der Gesellschaftsordnung (Justicia. Una doctrina de	229-232
las leyes fundamentales del orden de la sociedad).—Dr. Luis Recaséns Siches	232-240
Lucio Mendieta y Núñez, Los partidos políticos.—Dr. Luis RECASÉNS SICHES	240-242
Vicente Sáenz, Morelos y Bolívar. — Dr. Luis Recaséns Siches	243
Jorge Vallejo y Arizmendi, Testimonio.—Dr. Luis Recaséns Siches	243-244
Giorgio Del Vecchio y Luis Recaséns Siches, Filosofía del Derecho.—Lic. Salvador Laborde	244-245
dor Laborde	215-248
recho.—Lic. Salvador Laborde	248-249
Diritto.—Lic. Salvador Laborde Enrique Martínez Paz, El Derecho comparado como dogmá-	249-251
tica jurídica.—Lic. Javier Elola Fernández	251-252
ral mexicanoDr. René Roger	25 3
LEGISLACIÓN ²⁰⁰	255 257
tre (julio-septiembre) de 1917	257
II) Legislación Local	259
te los meses de abril a septiembre de 1947	259-277
JURISPRUDENCIA 210	278
Huerta	278-279
Información General	281

^{209 &}quot;(Sección a cargo del Instituto de Derecho Comparado)" (p. 255). En el texto se lec: "I... (Julio-Agosto-Septiembre) de 1947" (p. 257) y "II... publicadas durante el semestre abril-septiembre del año 1947" (p. 259).

^{210 &}quot;Comentarios a la jurisprudencia. Jurisprudencia penal" (p. 278).

INDICE GENERAL

	Págs.
La obra del Instituto Norteamericano de Derecho ²¹¹ ,—William DRAPER LEWIS	283-290 291-292 293
Información de la Escuela Nacional de Jurisprudencia	295
El Profesor Fernández Ruenes en la Facultad de Derecho 213.	297-302
Mesa redonda de Filosofía del Derecho	303-304
Conferencia del Maestro Jacques Maritain	30 5
Conferencia del Profesor A. Carneiro Leao. Presentación del	
conferencista.—Dr. Luis Recaséns Siches	307-309
Un sociólogo jurista: Clovis Bevilaqua.—Dr. A. CARNEIRO	
Leao	311-318
Cursos de Invierno 1948, en nuestra Escuela 214	319
Curso del Dr. Constancio Bernaldo Quirós	321-322
Curso del Dr. Georges Henri Bousquet	323-324
Curso del Lic. Germán Fernández del Castillo	325-326
Curso del Lic. Juan José González Bustamante	3 27- 328
Curso del Dr. Josef L. Kunz	329-331
Curso del Dr. André Rouast	333-334

Número 38

Abril-junio de 1948

DOCTRINA		• • • • • • • • • • • • • • • • • • • •	7
Libertad	l, legitimidad	y legalidad.—Lic. Juan Manuel Terán.	9-42

²¹¹ Versión castellana y "Nota del traductor" (p. 283), de Niceto Alcalá-Zamora y Castillo.

²¹² Información suministrada por el Dr. Javier Malagón Barceló.

²¹² bis "Semana de las Naciones Unidas en México" (p. 293).

²¹³ Bajo tal epígrafe, y tras unas líneas preliminares, se reproduce la conferencia del profesor Fernández Ruenes sobre Modernos métodos y procedimientos en uso para el descubrimiento y prueha de las falsificaciones de documentos.

²¹⁴ Con el subepígrafe "(Enero-Febrero)". En la p. 319 se indican los conferenciantes, temas y número de conferencias de cada cursillo, y en las páginas siguientes, se transcriben el programa y los datos relativos a "la personalidad científica y la obra" de cada uno de aquéllos. He aquí la lista oportuna: 1) Prof. Constancio Bernaldo de Quirós, La evolución de la pena (4 confs.); 2) Prof. Georges Henry Bousquet, Temas varios (teóricos y prácticos) de sociología (6 confs.); 3) Prof. Germán Fernández del Castillo, La transformación contemporánea del derecho mercantil (6 confs.); 4) Prof. Juan José González Bustamante, Concepto general de los delitos culposos (5 confs); 5) Prof. Josef L. Kunz, Teoría pura del derecho (4 confs.). más dos sesiones de mesa redonda sobre: a) El problema del reto en las Naciones Unidas, y b) La legítima defensa

REVISTA DE LA ESCUELA NACIONAL DE JURISPRUDENCIA

	Págs.
Aciertos terminológicos e institucionales del Derecho procesal hispánico.—Dr. Niceto Alcalá-Zamora y Castillo El juicio de Nuremberg y el Derecho internacional del futuro.—Dr. Franz B. Schick (Trad. del pasante Fausto	43-108
E. Rodríguez García) Estudios sobre las fuentes de conocimiento de la Historia del Derecho Indiano. La costumbre jurídica en la colonización	109-145
española (Continuación).—Dr. Rafael Altamira RESEÑAS BIBLIOGRÁFICAS	147-166 167
Niceto Alcalá-Zamora y Castillo, Proceso, autocomposición y	1 1 7 1
autodefensa.—Lic. Éduardo García Máynez	169-173
Fernando Della Rocca, Istituzioni di diritto processuale ca- nonico.—Dr. Niceto Alcalá-Zamora y Castillo José Alberto dos Reis, A figura do processo cautelar.—Dr.	173-177
Niceto Alcalá-Zamora y Castillo	177-178
Constancio Bernaldo de Quirós, La picota en América (Contribución al estudio del Derecho penal indiano).—Dr. Ja-	160 160
vier Malagón Barceló	178-179
César Sepúlyeda	180-181
Lucio Mendieta y Núñez, Las clases sociales.—Dr. Luis Re-	101 104
caséns Siches	181-184
LEGISLACIÓN 215	185
I) Legislación Federal	187
Diario Oficial de la Federación, durante los meses de oc-	
tubre a diciembre de 1947 ²¹⁶	187-190
II) Legislación Local 217	191
Relación de las más importantes disposiciones dictadas en los distintos Estados de la República, publicadas duran-	
te el trimestre octubre-diciembre del año 1947	191-209
Información General	211
Nuevo Rector de la Universidad Nacional Autónoma	213
Nuevo Secretario General de la Universidad Nacional Autó-	215
noma	213

individual y colectiva según el artículo 51 de la Carta de las Naciones Unidas y el Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca de 1947; 6) Prof. André Rouast, Evolución moderna del derecho civil francés (12 confs.).

^{215 &}quot;(Sección a cargo del Instituto de Derecho Comparado)" (p. 185).

 $^{^{216}}$ "Disposiciones publicadas durante los meses de octubre a diciembre de 1947" (p. 187).

^{217 &}quot;Legislación de los Estados", se lee en la p. 191.

INDICE GENERAL 61 Págs. 217 El Sexto Aniversario de la Universidad francesa de New 219-220 Información de la Escuela Nacional de Jurisprudencia 221 Homenaje de la Asociación Nacional de Abogados a los Profesores Huéspedes de los Cursos de Invierno 219 223 En honor del Dr. André Rouast.-Lic. Gabriel GARCÍA Rojas 225-230 Sección 220 de homenaje necrológico en el Segundo aniversario del Maestro Antonio Caso 231 Conferencia en el homenaje que la Asociación Mutualista de Abogados "Dr. Antonio Caso" rinde a la memoria del ilustre maestro con motivo del segundo aniversario de su muerte ²²¹ 233 El humanismo social en Antonio Caso.—Dr. Luis Recaséns Siches 233-238 El Congreso de Derecho Comparado Latino-Americano en París 239 La Dirección de nuestra Escuela 241 Informe de las labores desarrolladas en la Escuela Nacional de Jurisprudencia durante el trienio 1945 a 1948.—Lic. Virgilio Domínguez 243-249 Curso del Dr. Alcalá-Zamora sobre el Código procesal civil del Distrito Federal 222 251 Números 39 y 40 Julio-diciembre de 1948 1 ¿Qué es la justicia social?—Dr. Benvenuto Donati 223 3.9 La preparación del abogado.—Lic. Gustavo R. Velasco 11 - 32Algunos principios del proceso criminal medioeval.-Dr. W. ULLMANN (Trad. del Dr. Javier Malagón) 223 bis 33-53

²¹⁸ Información remitida por el profesor B. Mirkine-Guetzévitch.

^{219 &}quot;...de la Escuela Nacional de Jurisprudencia", agrégase en la p. 223.

²²⁰ Sic, tanto en el índice como en la p. 231, pero, en realidad, debe decir, "sesión".

²²¹ "...en la Escuela Nacional de Jurisprudencia el día 8 de marzo de 1948", se añade en la p. 233, e inmediatamente después viene la conferencia del Dr. Recaséns.

²²² Este epígrafe no figura en el índice del número 38, pero sí en la p. 251.

²²³ Traducción del Lic. Salvador Laborde (cfr. p. 3).

²²³ bis "Malagón Barceló", en la p. 33.

Delincuencia infantil.—Srita. Lic. María LAVALLE URBINA.	Págs. 55-69
El problema de la naturaleza de las personas jurídicas.—Dr. Alfredo Orgaz	71-83
La Justicia, valor supremo del Derecho.—Lic. Rafael ROJINA VILLEGAS	85-100
El Derecho penal en las Relecciones de Francisco de Vitoria.—Dr. Manuel López-Rey y Arrojo	101-142
Baltasar Gracián: Político y filósofo del siglo XVII.—Lic. José Ma. Domínguez Estudios sobre las fuentes de conocimiento de la Historia del Derecho Indiano. La costumbre jurídica en la colonización	143-223
española (Concluye).—Dr. Rafael Altamira 223 ter	225-253
Reseñas Bibliográficas	255
Piero Calamandrei, Studi sul processo civile.—Dr. Niceto Al- CALÁ-ZAMORA Y CASTILLO	257-259
CALÁ-ZAMORA Y CASTILLO	259-261
rechts.—Dr. Niceto Alcalá-Zamora y Castillo Emmanuel Mounier, Qu'est-ce que le personnalisme?.—Dr.	261-263
Luis Recaséns Siches	263-269
Dr. Luis Recaséns Siches Luis Méndez Calzada, La función judicial en las primeras épo-	269-271
cas de la independencia.—Dr. Javier Malagón Barceló. Agustín Millares Carlo y José Ignacio Mantecón, Indice y extractos de protocolos de notarías de México, D. F.—Dr.	271-273
Javier Malagón Barceló	273-276
Legislación ²²⁴	277
Legislación Federal Resumen de las principales disposiciones publicadas en el Diario Oficial de la Federación, durante los meses de enero	279
a marzo de 1948	279-281 283
rante los meses de enero a marzo de 1948	283-295

²²³ ter En el índice (no luego en la p. 225) se ha omitido el nombre del autor de este trabajo, o sea D. Rafael Altamira. Por el contrario, en la citada p. 225 aparece la mención "Continuación", cuando la pertinente es la del índice, es decir, "Concluye".

224 "(Sección a cargo del Instituto de Derecho Comparado)" (p. 277).

INDICE GENERAL

Imparation Community	Págs. 297
Información General	291
Jubilación de Don Carlos L. Angeles, Ministro de la Suprema Corte de Justicia ²²⁵ .—Lic. Teófilo Olea Leyva	299-301
Información de la Escuela Nacional de Jurisprudencia	303
Nuevo Secretario: el Lic. Salvador M. Elías	305
Premios a los alumnos más distinguidos	307
Relación de los alumnos que se hicieron acreedores a los pre-	
mios que otorga la Universidad Nacional ²²⁶	308-309

TOMO XI (Núms. 41-44)

AÑO 1949

Número 41

Enero-marzo de 1949

EDITORIAL	7
Patria y cultura.—Lic. Luis Garrido	9-12
Doctrina	13
La justificación del Estado.—Lic. Héctor González Uribe. Baltasar Gracián: Político y filósofo del siglo XVII ²²⁷ .—Lic.	15-70
José Ma. Domínguez	71-109
Dr. Roberto A. M. TERÁN LOMAS	111-128
Vitoria ²²⁸ .—Dr. Jesús de Galíndez	129-144
lación francesa ²²⁹ .—Dr. Felipe de Solá Cañizares Un ensayo de trascendencia judicial y social de la Revolución de Mayo: El Tribunal de Concordia (1812-1815).—Dr.	145-152
Ricardo Levene	153-165
Reseñas Bibliográficas	167

²²⁵ Semblanza del mismo por su colega Olea y Leyva. En el texto (p. 299) se dice sólo "Ministro de la Suprema Corte", con supresión de las palabras "de Justicia".

²²⁶ "...en virtud de haber obtenido los tres primeres lugares en cada uno de los años escolares por su promedio de calificación", se completa en la p. 308.

²²⁷ Concluye el trabajo, iniciado en el núm. 39-40, p. 143.

²⁰⁸ Este epígrafe, correspondiente a la p. 129, se omitió en el índice del número 41. donde se suplió más tarde mediante una tira impresa en papel azul.

²²⁹ Como subepígrafe: "Sociedades de inversión.—Sociedades profesionales y sociedades nacionalizadas" (p. 145).

http://biblio.juridicas.unam.mx

	Págs.
Silvio Zavala, La libertad de movimiento de los indios de Nueva España.—Lic. José Miranda	169-171
Marcelo Finzi, Los delitos de falsedad en el Derecho germánico.—Dr. Niceto Alcalá-Zamora y Castillo	171-172
Alcalá-Zamora y Castillo	172-175
Legislación Federal	177 179
a septiembre de 1948	179-180 181
el trimestre abril-junio del año 1948	181-190
Información General Los derechos humanos en las Constituciones del Mundo Instalación de la "Sección Miguel Ramos Arizpe" Instituto Internacional de Derecho Público Instituto de Historia política y constitucional, de París	191 193-195 197 199 201
Información de la Escuela Nacional de Jurisprudencia 232 . El nuevo Director de la Escuela, Lic. José Castillo Larrañaga. A) Datos biográficos	203 205 205-206 206 207 209 209-210 210-212
Discurso del señor licenciado Andrés Serra Rojas	213-218
Discurso del señor licenciado José Castillo Larrañaga, Director de la Escuela ²³³	218-220
prudencia, para la creación del doctorado en Derecho	221-222
230 "(Sección a cargo del Instituto de Derecho Comparado)" (p. 177).	

²³¹ "Legislación de los Estados", se lee en la p. 181.

²³² Este epígrafe no figura en el índice, pero sí en la p. 203.

^{233 &}quot;... Nacional de Jurisprudencia", se agrega en la p. 218.

INDICE GENERAL	03
Estatuto del doctorado en Derecho	Págs. 223-220
Reglamento para la "Revista de la Escuela Nacional de Jurisprudencia" ²³⁴	227-23
Número 42	
Abril-junio de 1949	
DOCTRINA	7
Alzamiento, quiebra y otras defraudaciones.—Lic. Juan José GONZÁLEZ BUSTAMANTE Diálogo sobre las fuentes formales del Derecho.—Lic. Eduardo	9-16
García Máynez Fundamentación del Derecho Internacional.—Lic. Adolfo Mal-	17-49
Aspectos de la reforma procesal en la Argentina.—Dr. Percy Mac Lean Estenós	51-84 85-94
La organización administrativa y las comisiones autónomas. Los antecedentes norteamericanos.—Lic. Miguel Angel Gó-	
MEZ YÁÑEZ	95-113
blo A. Ramella	115-127 129-137
RESEÑAS BIBLIOGRÁFICAS	139
Javier Piña y Palacios, Derecho procesal penal.—Dr. Fernando Arilla Bas	141-142
Dr. Niceto Alcalá-Zamora y Castillo Ignacio Gómez Robledo. El origen del poder político según	142-145
Francisco Suárez.—Lic. Rafael Preciado Hernández	145-146
Legislación ²³⁵	147
I) Legislación Federal	149
tubre de 1948 a marzo de 1949, inclusive	149-155
II) Legislación Local	157
el semestre julio-diciembre del año 1948	157-179
234 Redactado por su director técnico, Dr. Niceto Alcalá-Zamora y Casti	llo (cfr. p

^{77).}

^{235 &}quot;(Sección a cargo del Instituto de Derecho Comparado)" (p. 147).

Información General	Págs. 181
Segundo Congreso Nacional Argentino de Derecho Procesal (Información del doctor Ricardo Reimundín) 236	183-187 189
Información de la Escuela Nacional de Jurisprudencia Creación del "Seminario de Aplicación Jurídica" Discurso del Director de la Escuela Nacional de Jurispru-	191 193-194
dencia ante el Sindicato del Colegio de Abogados 237 Felicitación del profesor Couture al Director de la Escuela.	
Número 43	
Julio-septiembre de 1949	
Doctrina	7
El Derecho y sus colindancias en el teatro de Don Juan Ruiz de Alarcón.—Dr. Niceto Alcalá-Zamora y Torres Interpretación e integración de las leyes procesales.—Dr.	9-82
Eduardo J. Couture	83-121
L. Kunz	123-135
Levi ²³⁸ El procedimiento inquisitorial: Instrucciones de Toledo.—Lic. Eduardo Pallares	137-149 151-178
RESEÑAS BIBLIOGRÁFICAS	179
Rodolfo Cepeda Villarreal, Curso de Derecho del Trabajo.—	_,,
Dr. Luiz Pereira de Melo	181-182
Santiago Oñate S	182-184
Raúl Lemus García	184-187
Luz María González Ochoa, La revelación del secreto profesional.—Dr. Fernando Arilla Bas	187
IV).—Dr. Niceto Alcalá-Zamora y Castillo	188-190

²³⁶ A la información en estricto sentido (pp. 183-186) siguen unas Notas aclaratorias del Doctor Alcalá-Zamora (pp. 186-187).

^{237 &}quot;Sindicato del Colegio de Abogados", en el índice; "Sindicato Colegio de Abogados", en la p. 195.

²³⁸ Traducción del Lic. Alfredo Pereña (cfr. p. 137).

To the All the Country of the Countr	Págs.
Enrico Allorio, Saggio polemico sulla "giurisdizione" volontaria.—Dr. Niceto Alcalá-Zamora y Castillo	191-192
Mariano Ruiz-Funes, Algunos problemas del testimonio.—Dr. Niceto Alcalá-Zamora y Castillo Alfredo J. Molinario, La retractación en los delitos contra el honor. Un ensayo de historia interna en Derecho penal.—	192-193
Dr. Niceto Alcalá-Zamora y Castillo	193-1 9 4
Niceto Alcalá-Zamora y Castillo	194-195
PULVEDA	196
L. Oppenheim, International law.—Lic. César Sepúlveda	196-197
Legislación ²³⁹	199
1) Legislación Federal	201
abril a junio de 1949	201-203
II) Legislación Local	205
te los meses de enero a marzo de 1949 ²⁴⁰	205-216
Jurisprudencia 241	217
Jurisprudencia de la Suprema Corte de Justicia da la Na-	
ción 241 bis.—Dr. Rafael DE PINA	219-224
Información ²⁴²	225
Reglamento para discusiones de mesa redonda 243	227-228
Indices de los diez primeros tomos de la "Revista"	229
Curso Colectivo acerca del Anteproyecto de Código Procesal Civil para el Distrito y Territorias Federales ²⁴⁴	007.000
Academia Mexicana de Derecho Procesal	231-232 233
Palabras del licenciado José Castillo Larrañaga, Director de	20.1

^{239 &}quot;(Sección a cargo del Instituto de Derecho Comparado)" (p. 199).

^{240 &}quot;...durante el trimestre de enero-marzo del año de 1949", se lee en la p. 205.

^{241 &}quot;(Sección a cargo del Seminario de Aplicación Jurídica)" (p. 217).

²⁴¹ bis "Jurisprudencia de la Suprema Corte", se lee tan sólo en la p. 219. Comprende: A) Conclusiones del Ministerio Público (pp. 219-221); B) Eficacia del testimonio único (pp. 221-222); C) Prueba del acto reclamado en el amparo (p. 222); D) Retroactividad de la ley penal favorable al reo (pp. 223-224).

²⁴² "(Sección a cargo del Director Técnico)" (p. 225).

²⁴³ Compuesto por Niceto Alcalá-Zamora y Castillo (cfr. p. 227).

^{244 &}quot;...para el Distrito", se lee únicamente en la p. 231.

http://biblio.juridicas.unam.mx

68

	Págs.
la Escuela Nacional de Jurisprudencia, en la colocación de la primera piedra del Gimnasio 245	235-236 237-238
Necrologías ²⁴⁷ Niceto Alcalá-Zamora y Torres A) El hombre.—Lic. José Castillo Larrañaga B) El estadista.—Dr. Mariano Granados C) El abogado.—Dr. Raúl Carrancá y Trujillo D) Bibliografía Joaquín Rodríguez y Rodríguez.—Dr. Niceto Alcalá-Zamora y Castillo	239 241 241-242 242-246 247-249 249-252 253-255
Número 44 Octubre-diciembre de 1949	
DOCTRINA	7

OCTRINA	7
Interpretación e integración de las leyes procesales (Sesión de	
mesa redonda).—Dr. Eduardo J. Couture y Profesores Ni-	
ceto Alcalá-Zamora y Castillo, José Castillo Larra-	
ÑAGA, Roberto A. ESTEVA RUIZ, Eduardo GARCÍA MÁYNEZ,	
Gabriel García Rojas, Iguacio Medina, Emilio Pardo	
ASPE, Rafael DE PINA, Luis RECASÉNS SICHES, Alberto	
TRUEBA URBINA y Virgilio Domínguez	9-68
La legítima defensa individual y colectiva según el artículo	
51 de la Carta de las Naciones Unidas, y el Tratado inter-	
americano de asistencia recíproca de 1947.—Dr. Josef	
L. Kunz	69.81
Metamorfosis de la idea de justicia (a) 248.—Dr. Hans Kel-	
SEN (Trad. del Lic. Oscar MORINEAU)	83-123
La Filosofía en la forma 249 del jurista Dr. Rafael DE PINA.	125-1 33

^{245 &}quot;...Director de la Escuela" (con supresión de "Nacional de Jurisprudencia"), en la p. 235.

²⁴⁶ "Roma, julio de 1950", se lee como subepígrafe, tras "...Derecho Privado", en la p. 237.

²⁴⁷ Con dos retratos intercalados, a saber: entre las pp. 240 y 241, el de Alcalá-Zamora y Torres, y entre las pp. 252-255, el de Rodríguez y Rodríguez.

²⁴⁸ Esta letra a y la que después figura junto al artículo de Ascarelli, no pertenecen al título respectivo, sino que corresponden a notas aclaratorias de uno y otro.

²⁴⁹ Sic; pero en la p. 125 y en las cornisas de las pp. 127, 129, 131 y 133 se lee "formación", que es, sin duda, el vocablo que corresponde al título del trabajo.

	Págs.
Títulos causales y negocio declarativo (a).—Dr. Tullio Asca- RELLI (Trad. del Lic. René Cacheaux Sanabria)	135-150
Reseñas Bibliográficas	151
Jurisprudencia definida de la Suprema Corte de Justicia de México.—Dr. Rafael de Pina	153-155
papal sobre islas, 1091-1493.—Lic. Antonio Gómez Ro- Bledo	155-156
internacional disputes, 1928-1948.—Lie. César Sepúlveda. Angel Reyes Navarro. Ensayo sobre la preterinternacionali-	156-157
dad.—Dr. Fernando Arilla Bas	157-158
LÁ-ZAMORA Y CASTILLO	158-162
ceto Alcalá-Zamora y Castillo	163-164
Rafael Preciado Hernández	164-166
LEGISLACIÓN ²⁵¹	167 169
lio a septiembre de 1949	169-171 173
el trimestre abril-junio del año 1949	173-181 183
Jurisprudencia de la Suprema Corte,—-Dr. Rafael de Pina.	185-191
Información General 253	193
Homenaje a Don Manuel Borja Soriano	195

²⁵⁰ Sic; pero huelga decir que la fecha correcta es 1493, según figura en la p. 155.

²⁵¹ "(Sección a cargo del Instituto de Derecho Comparado)" (p. 167).

²⁵² "(Sección a cargo del Seminario de Aplicación Jurídica)" (p. 183). Comprende: Admisión del recurso de revisión (p. 185), Amparo contra actos del Ministerio Público (pp. 185-190), Amparo improcedente (p. 190), Legítima defensa (pp. 190-191) y Reposición del procedimiento (p. 191).

^{253 &}quot;Información (Sección a cargo del Director Técnico de la Revista)" (p. 193).

	Págs.
ca que lleva el nombre del Maestro, en el aula que se le dedicó, el 30 de agosto de 1949	195-196
LLO FLORES	197-200
Procurador General de la República	200-203
agosto de 1949, en la Escuela Nacional de Jurisprudencia.	203-204
Homenaje a Don Manuel Crescencio Rejón ²⁵⁴	205
la Escuela	205-206
Manuel Crescencio Rejón, uno de los forjadores de la nacio- nalidad mexicana.—Lic. Teófilo OLEA Y LEYVA	206-210
NOVE TRUJILLO	211-215
Homenaje a Don Roberto A. Esteva Ruiz Discurso del licenciado José Castillo Larrañaga, Director de la Escuela Nacional de Jurisprudencia, al dedicar un aula	217
a Don Roberto A. Esteva Ruiz, el 5 de octubre de 1949.	217-218
Discurso del licenciado Guillermo H. Viramontes	218-220 220-222
Discurso del licenciado Ernesto Aguilar Alvarez	222-226
Palabras del Maestro Esteva Ruiz 256	227-228
Información de la Revista 257	229-231
Concesión del Doctorado honoris causa al señor licenciado Don Miguel Alemán, Presidente de la República	233-234
Creación del Doctorado en Derecho 258.—Dr. Niceto Alcaiá- ZAMORA Y CASTILLO	235-315

²⁵⁴ Entre las pp. 204 y 205 se intercala un retrato con la leyenda "Manuel Crescencio Rejón (Litografía del 'Atlas Pintoresco e Histórico', por García Cubas, México 1885)".
255 Discurso en la velada commemorativa verificada en el cinema Peón Contreras, de Mérida (Yucatán), el 7 de octubre de 1949.

^{256 &}quot;Palabras del Lic. Roberto A. Esteva Ruiz, para agradecer el homenaje", se lec en la p. 227.

²⁵⁷ Abarca las siguientes rúbricas: Nuevo miembro del Consejo Editorial (p. 229), Información Jurídica Extranjera (pp. 229-230), Instrucciones para los Colaboradores (p. 230), Indices de las Revistas de la Escuela (p. 230), Fe de erratas (p. 230), Normalización en la salida de la Revista (p. 231) y Un laudatorio juicio sobre nuestra Revista (p. 231).

^{258 &}quot;Información preparado por el Dr. — — — — ", Director del Seminario de Derecho Procesal", añádese en la p. 235.

INDICE GENERAL

TOMO XII (Núms, 45-48)

AÑO 1950

Número 45

Enero-marzo de 1950

	Pags.
DOCTRINA	7
La propiedad dividida.—Dr. Gabriel Bonilla Marín La nacionalidad de los nacidos en México, de padres extran- jeros, a partir de 1857.—Lic. Carlos A. Echánove Tru-	9-80
JILLO	81-87
El arbitrio judicial.—Lic. Carlos Cortés Figueroa La evolución del Estado.—Dr. Nelson Sousa Sampaio. (Trad.	89-96
de la Lic. Helena Pereña de Malagón.)	97-120
Teoría egológica y Teoría pura (Balance provisional de la visita de Kelsen a la Argentina).—Dr. Carlos Cossío	121-174
Reseñas Bibliográficas	175
Joaquín Rodríguez y Rodríguez, Tratado de Sociedades Mer- cantiles.—Dr. Tulio ASCARELLI. (Trad. del Lic. Jorge BA-	
RRERA GRAF.)	177-180
Rafael DE PINA	180-181
Eduardo Couture, El concepto de la fe pública. Introducción al Derecho notarial.—Dr. Rafael de Pina	181-182
Víctor B. Riquelme, Instituciones de Derecho Procesal Penal. Tomo II.—Dr. Niceto Alcalá-Zamora y Castillo Barra Mexicana-Colegio de Abogados, Conmemoración del	182-183
XXV aniversario de su fundación.—Dr. Niceto ALCALÁ-	
ZAMORA Y CASTILLO	183-185
Antonio Pérez-Verdía F., Divagaciones sobre la abogacía.— Dr. Niceto Alcalá-Zamora y Castillo	185-186
El Colegio de México, Relaciones diplomáticas hispano-mexicanas (1839-1841). Serie I: Despachos generales: I ²⁵⁹ .—	
Dr. Niceto Alcalá-Zamora y Castillo	186-187
DO HERNÁNDEZ	187-189
Legislación ²⁶⁰	191
I) Legislación Federal	193

²⁵⁹ "...hispano-mexicanas (1839-1898). Serie I:Despachos generales:I.1839-1841", se lee en la p. 186.

^{260 &}quot;(Sección a cargo del Instituto de Derecho Comparado)" (p. 191).

	Págs.
Resumen de las principales disposiciones publicadas en el Diario Oficial de la Federación, durante los meses de oc-	
tubre a diciembre de 1949	193-198
II) Legislación Local	199
el trimestre julio-septiembre de 1949 ²⁶¹	199-208
JURISPRUDENCIA ²⁶²	209
ción.—Dr. Rafael pe Pina	211-216
Información Jurídica Extranjera	217
Información Jurídica del Perú.—Dr. Julio Ayasta Gon-	
zález	219-222 223
Información ²⁶³	225
Hacia un Derecho mundial.—A. H. FELLER	227-231
Instituto Internacional de Derecho Público 264	233
La Academia Internacional de Ciencia Política y de Historia	
Constitucional, celebra su reunión en la Sorbona	235-236
Conclusiones de las "Jornadas de Ciencias Penales" celebra-	
das en Santiago de Chile entre el 2 y el 8 de octubre de	
1949 265	237-239
El Presidente Alemán, Doctor honoris causa de la Universidad	
Nacional Autónoma de México:	241
Palabras del licenciado José Castillo Larrañaga, Director	0.17.040
de la Escuela Nacional de Jurisprudencia	211-242
Discurso del Rector de la Universidad Nacional, licenciado Luis Garrido	242-243
Luis Garrio	41-210

²⁶¹ "...septiembre del año 1949" (p. 199).

^{262 &}quot;(Sección a cargo del Seminario de Aplicación Jurídica)" (p. 209). Comprende: A) Amparo contra una ley (p. 211); B) Averiguación previa y amparo (pp. 211-212); C) Contrafianza (p. 212); D) Declaración de nulidad de las cartas de naturalización (pp. 212- 213); E) Fianza en la condena condicional (p. 213); F) Inspección probatoria (pp. 213-214); G) Otorgamiento de fianza por las instituciones de crédito (pp. 214-215); H) Prueba del acto reclamado (p. 215); I) Visas consulares (pp. 215-216).

²⁶² bis Información ésta debida al Director Técnico, Dr. Afcalá-Zamora.

^{263 &}quot;(Sección a cargo del Director Técnico)" (p. 225).

²⁶⁴ Esta información y la siguiente fueron remitidas en francés por el profesor B. Mirkine-Guetzévitch y traducidas por el Director Técnico.

²⁶⁵ Información remitida por el "Instituto de Ciencias Penales" de la Universidad de Santiago de Chile.

	Págs.
Discurso del señor Presidente de la República, licenciado Miguel Alemán	244-245
Número 46	
Abril-junio de 1950	
Doctrina	7
Apertura de los Cursos del Doctorado en Derecho:	9-20
sidad Nacional Autónoma de México	9-13
de la Escuela Nacional de Jurisprudencia El principio jurídico de razón suficiente.—Dr. Eduardo GAR-	13-20
CÍA MÁYNEZ	21-30
El control de la constitucionalidad bajo la vigencia de la Constitución de 1824.—Dr. Felipe Tena Ramírez La intentio en las fórmulas in factum conceptae.—Dr. Maximiliano Philonenko ²⁶⁶ Pedagogía universitaria. Sobre el valor pedagógico de la jurisprudencia.—Dr. Rafael de Pina Teoría de la posesión.—Lic. Oscar Morineau La relación entre Derecho y Estado, y la idea de soberanía. ²⁶⁷	31-38
	39-52
	53-57 59-121
Dr. Manuel Pedreso	123-164 165-173
Reseñas Bibliográficas	175
M. de J. Troncoso de la Concha, Elementos de Derecho Administrativo con aplicación a las leyes de la República Do-	177 170
minicana.—Dr. Froilán TAVARES (Hijo) Enrique Rommen, Derecho Natural, Historia-Doctrina.—Lic.	177-178
Rafael Preciado Hernández	178-180
gua. ²⁶⁸ —Dr. Rafael DE PINA	180-181
FARELL Raúl Carrancá y Trujillo, Derecho penal mexicano. 269—Dr.	181-182
Mariano Jiménez Huerta	183
Arilla Bas	183-184
266 Traducción del Dr. Miguel Luban (cfr. p. 39). 267 "(Notas y textos)" como subepígrafe (p. 123). 268 "Manuel Escobar", sin "H", en la p. 180. El título sigue así; "	. Nicaragua.

^{268 &}quot;Manuel Escobar", sin "H", en la p. 180. El título sigue así: "...Nicaragua. anotado y comentado".

^{269 &}quot;Parte general. Tomo I" (p. 183).

7.1

	Págs.
Luis Jiménez de Asúa, Tratado de Derecho Penal.—Dr. Mariano Ruiz-Funes	185-190
S. E. Finer, A primer of public administration.—Lic. Jesús Rodríguez y Rodríguez	190 -191
Castillo	191-194 195
LEGISLACIÓN ²⁷¹	197 199
enero a abril de 1950	199-202 203 203-220
JURISPRUDENCIA 272	221
Jurisprudencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación. Dr. Rafael de Pina	223-226
Información Jurídica Extranjera	227
cionales.—Lic. Gabriel Bonilla Jr	229-232
Doctorado en Derecho: Información complementaria ²⁷⁴ Indices de la Revista Programas del Doctorado: ²⁷⁵ Programa de Estudios Superiores de Filosofía del Dere-	233 235-247 249 251
cho . ²⁷⁶ —Dr. Eduardo García Máynez	251-252

²⁷⁰ Reseña de la 2a. edición; la 1a. lo fue en el número 30, pp. 314-316.

^{271 &}quot;(Sección a cargo del Instituto de Derecho Comparado)" (p. 197).

^{272 &}quot;(Información —por error, en lugar de "Sección"— a cargo del Seminario de Aplicación Jurídica)" (p. 221). Comprende una sola rúbrica: Diligencias para mejor proveer en el proceso penal.

^{273 &}quot;(Sección a cargo del Director Técnico de la Revista)" (p. 233).

²⁷⁴ Redactada por el Director Técnico (cfr. p. 235).

²⁷⁵ Esta rúbrica figura en el índice y en las cornisas de las pp. 255, 257, 259, 261 y 263; pero no a la cabeza del título en la p. 251, donde debería asimismo haberse colocado.

²⁷⁶ Lleva el subtítulo (véase p. 251) de "Curso monográfico sobre el problema de la definición del derecho".

	Págs.
Programa de Estudios Superiores de Derecho Procesal.— Dr. Niceto Alcalá-Zamora y Castillo	253-264
Iniciación de las obras de la nueva Facultad de Derecho en la	200-204
Ciudad Universitaria	265-268
Discurso del doctor José Castillo Larrañaga, Director de la Facultad de Derecho	265-266
Discurso del doctor Luis Garrido, Rector de la Universidad	203-200
Nacional Autónoma de México	266-268
Número 47-48	
Julio-diciembre de 1950	
	_
DOCTRINA	7
Curso Colectivo acerca del Anteproyecto de Código Procesal Ci- vil para el Distrito Federal: 277	9-266
Introducción.—Dr. Niceto Alcalá-Zamora y Castillo.	10.13
Discurso inaugural.—Dr. José Castillo Larrañaga	15-20
Discurso en nombre de la Comisión Redactora del Ante-	10-20
proyecto.—Lic. Luis Rubio Siliceo	21-28
Presentación del Anteproyecto a nombre de la Comisión.—	21 20
Lic. Ernesto Santos Galindo	29-58
Nombre, extensión, técnica legislativa, y sistemática del An-	
teproyecto.—Dr. Niceto Alcalá-Zamora y Castillo	59-88
El Ministerio Público en el Anteproyecto.—Dr. Rafael DE	
Pina	89-105
Ejecución procesal y juicio ejecutivo en el Anteproyecto.—	
Lie. Carlos Cortés Figueroa	107-128
Las providencias cautelares en el Anteproyecto.—Lic. Ar-	300 344
senio Farell	129-144
Algunos aspectos prácticos del Anteproyecto.—Lic. Ignacio	145-157
VILLALOBOS Examen crítico de los artículos 3, 8, 10, 15, 18 y 21 del	149-194
Anteproyecto.—Lic. Francisco M. Vázquez	159-175
Noticia acerca de la preclusión en el Anteproyecto.—Lic.	105-110
Ignacio Medina	177-198
De los juicios ordinario, sumario y oral en el Anteproyecto.	111 170
Lic. Juventino Martínez	199-222
Cuestiones de jurisdicción y competencia, y consecuencias	
positivas de la falta de ejercicio de determinados dere-	
chos procesales, en el Anteproyecto.—Lic. Ignacio Palo-	
MAR Y SILVA	223-238

²⁷⁷ En la p. 9 se transcribe el "Sumario" del Curso.

	Págs.
El título preliminar del Anteproyecto.—Lic. Jesús Toral	
Moreno	239-266
Beccaria y Calamandrei.—Dr. Mariano Ruiz-Funes	267-273
Presupuestos penales y procesales para la punición de los co-	
merciantes quebrados o en suspensión de pagosDr. Ma-	
riano Jiménez Huerta	275-280
Instituciones judiciales y procesales del Fuero de Cuenca	
Dr. Niceto Alcalá-Zamora y Castillo	281-373
Determinación de un nuevo concepto de la hipoteca.—Dr. Cres-	
cenciano Aguado	375-383
Efectos legales de la doble nacionalidadDr. Lester B. Or-	
FIELD (Trad. de la Lic. Helena PEREÑA DE MALAGÓN)	385-402
·	400
Reseñas Bibliográficas	403
Revista de la Escuela Nacional de Jurisprudencia (Tomo XI,	
núm. 43).—Dr. Luis Pereira de Melo	405-406
Felipe López Rosado, El Hombre y el Derecho.—Dr. Rafael	
DE PINA	406-407
Ignacio Burgoa, El juicio de amparo.—Dr. Rafael de Pina .	407-408
Javier Elola, Le système pénitentiaire du MexiqueDr. Ra-	
fael DE PINA	408-409
Eulalia Alcalá Carrera, Los principios generales del Derecho	
como fuente de Derecho Internacional.—Dr. C. A. FENWICK	409-410
Jesús Vázquez Gayoso, Apuntes de Historia del Derecho. 278	
Dr. Javier Malagón Barceló	410-411
Luis Hugueney, H. Donnedieu de Vabres y Marc Ancel, Les	110 111
grands systèmes pénitentiaires actuels. 279—Dr. Mariano	
Ruiz-Funes	411-416
	4111.411A
Libros procesales de distintos países. 280—Dr. Niceto Alcalá-	416 457
ZAMORA Y CASTILLO	416-457

²⁷⁸ Y como subtítulo: "Esquema para una exposición para la historia del derecho y fuentes de la legislación venezolana" (cfr. p. 410).

²⁷⁹ Los nombres de Huegueney, Donnedieu de Vabres y Ancel no aparecen a la la cabeza del título en la p. 411, en la que, por el contrario, se añade: "Exposé systématique du régime appliqué dans les differents pays".

²⁸⁰ A saber: 1) Cohn, Das Reich des Antwalts (pp. 416-418); 2) Stein-Jonas, Kommentar zur Zivilprozessordnung (pp. 418-419); 3) Zeitschrift für Zivilprozess (pp. 419-422); 4) Schönke, Derecho procesal civil (pp. 422-423); 5) Rosas Lichtschein, La acción mere declarativa (pp. 424-425); 6) Boletín del Instituto de Derecho Procesal (pp. 425-427); 7) Fairén, La transformación de la demanda en el proceso civil (pp. 427-430); 8) Fairén, Un nuevo descubrimiento sobre el juicio ejecutivo en España (pp. 430-432); 9) Prieto Castro, Estudios y comentarios para la teoría y la práctica procesal civil (pp. 432-434); 10) Viada, Lecciones de derecho procesal penal (pp. 436-441); 13) Furno, Accertamento convenzionale e confessione stragiudiziale (pp. 436-441); 12) Pugliese, La prueba en el proceso tributario (pp. 441-442); 13) Leone, Lincamenti

	Págs.
Legislación ²⁸¹	459
I) Legislación Federal	461
A) Resumen de las principales disposiciones publicadas en el "Diario Oficial" de la Federación, durante los meses de mayo a agosto de 1950	461-462
B) Resumen de las principales disposiciones publicadas en el "Diario Oficial" de la Federación, durante los	
meses de septiembre a diciembre de 1950	462-467
II) Legislación Local	469
A) Relación de las más importantes disposiciones dicta- das en los distintos Estados de la República, publica-	
das durante el trimestre enero marzo del año 1950	469-478
B) Relación de las más importantes disposiciones dic- tadas en los distintos Estados de la República, pu- blicadas durante los meses de abril-agosto del año de	
1950 ²⁸¹ bis	479-493
Jurisprudencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.	495
Dr. Rafael de Pina	497-506
Información Jurídica Extranjera	507
Primer Congreso Internacional de Derecho Procesal Civil.—Dr.	
Niceto Alcala-Zamora y Castillo	509-511

di diritto processuale penale (pp. 442-443); 14) Pallares, La interpretación de la ley procesal (pp. 443-444); 15) Villamil, Formulario de procedimiento en materia de trabajo (pp. 444-445); 16) Carrancá, Función social del abogado (pp. 445-447); 17) Tavares, Elementos de derecho procesal civil dominicano (pp. 447-448); 18) Viera, Las medidas de seguridad y el embargo (pp. 448-451); 19) Gelsi Bidart, De las nulidades de los actos procesales (pp. 451-455); 20) Couture, Introduction à l'étude de la procédure civile (pp. 455-457).

^{281 &}quot;(Sección a cargo del Instituto de Derecho Comparado)" (p. 459).

²⁸¹ bis Por error de alfabetización, en este número el resumen legislativo correspondiente a *Tabasco* (pp. 490-1) aparece antes que el relativo a *Sonora* (pp. 491-2).

^{282 &}quot;(Sección a cargo del Seminario de Aplicación Jurídica)" (p. 495). Comprende: 1) Posición del ofendido en el proceso penal (pp. 497498); 2) Libramiento de cheques sin provisión de fondos (pp. 498-500); 3) Vagancia y malvivencia (pp. 500-501); d) Improcedencia del amparo contra actos que no son de autoridad (p. 501); 5) La cláusula de exclusión (pp. 501-502); 6) Falta de interés jurídico (pp. 502-503); 7) Los privilegios de los bancos en las quiebras (pp. 503-504); 8) Amparo improcedente por hallarse pendiente un recurso ordinario (p. 504); 9) Los requisitos de la demanda en el proceso laboral (pp. 504-505); 10) El recurso de reconsideración (p. 505); 11) La Suprema Corte y los extranjeros (pp. 505-506).

	Págs.
Información General 283	513
Algunas sugestiones para la reforma del vigente sistema de	
inscripciones en la U.N.A.M.—Dr. Niceto Alcalá-Zamora	
y Castillo	515-518

^{283 &}quot;(Sección a cargo del Director Técnico)".